

ACTA ORDINARIA N° 09-2014

Acta de la Sesión Ordinaria N° 09-2014, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 26 de **Febrero** del dos mil catorce, a las trece horas de la tarde (01:00 p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Sonia Segura Matamoros
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Graciela Núñez Rosales

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
José Antonio Araya Abarca
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

CAPITULO III. ORACION.

CAPITULO IV. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°08-2014

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°04-2014 (Pendiente art. 48 Código Municipal)

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA.

CAPITULO VII. INFORMES.

CAPITULO VIII: ACUERDOS Y MOCIONES.



El señor Presidente somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente determina que el quórum esta completo, por la que la presente Sesión Municipal se inicia con cinco Regidores Propietarios,

COSNTANCIA DEL SECRETARIO:

Al ser las trece horas y quince minutos, el señor Presidente Municipal, autoriza a la Regidora Propietaria, Sonia Segura Matamoros para que se retire del Salón de Sesiones Municipal y procede a llamar al Regidor Suplente, Walter Villalobos Elizondo para que la sustituya en la Presente Sesión Municipal. Por tanto esta Sesión Municipal, se llevara a cabo con cinco Regidores Propietarios.

CAPITULO III. ORACION.

El señor Presidente solicita a la Regidora propietaria, Rosa Mejías Alvarado realice la oración.

Constancia del Secretario: al ser las trece horas y treinta minutos de la tarde se encuentra en el Salón de Sesiones el señor Alberto Cole De León, Alcalde Municipal.

CAPITULO IV. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

Ciudad Cortés, 26 de febrero de 2014

DAM-ALCAOSA- INFO-05-2014

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Por este medio presento informe labores de esta Alcaldía Municipal, la tramitología de los acuerdos Aprobados por ese distinguido Órgano Colegiado dirigidos a este Despacho; así como los avances en proyectos y las labores en conjunto con la Administración.

TRANSCRIPCIÓN No.	DESCRIPCION	DEPTO.	GESTION	DOCUMENTO No.
TranscripciónPCM-54-2014	Mociono del Sr. Luis Ángel Achío Wong, declarando Ley Seca el día de las votaciones nacionales domingo 02-02-2014	ALCALDIA	El Sr. Alcalde Presenta Veto sobre dicho acuerdo al Concejo Municipal	SN, entregado el 29-01-2014
TranscripciónPCM-66-2014	"Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0065-2014, El Concejo Municipal, ACUERDA: Se traslada a la Auditora Interna, para análisis, y dé observaciones atinadas al respecto, además recomiende en caso de encontrar anomalías e indique qué es lo que procede.	ALCALDIA	El Sr. Alcalde se da por enterado.	
TranscripciónPCM-78-2014	Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0117-2014, El Concejo Municipal, ACUERDA; nombrar en Ascenso Director de la Licda. Tatiana Acuña Villachica como Contadora Municipal, debiendo cumplir con un periodo de prueba de dos meses.	ALCALDIA	El Sr. Alcalde se da por enterado.	
TranscripciónPCM-105-2014	Una vez vista y analizada la Resolución Administrativa de Uso de Suelo (Solicitada por Sociedad Setecientos Setenta y Siete de San Carlos, El Concejo Municipal, acuerda: trasladar al Depto. de ZMT para que analice y recomiende a este Concejo Municipal si procede o no la aprobación del uso de suelo.	ALCALDIA	El Sr. Alcalde se da por enterado.	
Transcripción PCM-No. 128-2014	Acuerdo del Sr. Alcalde Municipal, acogido por la Sra. Norma Collado Pérez en relación a aprobación de adjudicación el proceso de licitación abreviada 2014LA-00002-01 "Adquisición de Servicios de Mano de Obra para Construcción de Ciclovías en Ciudad Cortes y Aceras en Palmar Sur, Cantón Osa."	PROVEEDURIA	La Alcaldía remite a la Proveeduría dicho acuerdo para que gestione.	DAM-ALCAOSA-0183-2014

El Síndico José Antonio Araya:

Buenas tardes, la pregunta mía es para cuando están las contrataciones pendientes de la manzana de Sierpe al Lanchón, la Gallera, estaban para el primer trimestre y ya vamos a iniciar el segundo.

El señor Alcalde, Alberto Cole:

Eso ya esta, suscribí junto con Ángelo un documento para enviar a Proveeduría e iniciar proceso de contratación.

El Síndico Tobías Chavarría:

El asunto de la calle de la Puerta del Sol, saque un acuerdo aprobado por este Concejo, por nombrarle que hay 6 huecos que un carro si se va se va todo, ellos solicitan 6 vagonetadas, por lo menos una para cada hueco.



Lo otro es el asunto de las alcantarilla de Tinoco, la gente esta temerosa porque viene el invierno y vuelva a suceder lo mismo, yo le dije que las alcantarillas estaban aquí, ya estaban compradas, yo hable con el Ingeniero y él me dijo que hasta que no le pusieran las placas a la Lowboy no podía salir de aquí.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo espero que esta semana ya salgan las placas, es una tramite que ya se hizo, se contrato un notario para hacer el traspaso del Lowboy, no sé cuánto tarda pero eso se hizo la semana pasada, si no se agiliza eso estaría solicitando un permiso especial al tránsito para poder empezar a trabajar ahí, pero no solamente es eso ahí necesitamos una pala, tendríamos que llevar la pala que tenemos más cercana para ir hacer eso.

El Síndico Tobías Chavarría:

a don Alejandro también le lleve el acuerdo donde había solicitado vagonetadas de material, dos de arena fina y dos de piedrilla para el arreglo de los vados en Tinoco, el me dijo si esta el acuerdo tráigamelo y yo se lo lleve el lunes.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo firme una compra y nada más es que se vaya a dejar ahí.

La Síndica Suplente, Olga Artavia:

Don Alberto, la inquietud que tengo es que cuando se habla de contratos, yo había pedido que me dieran cuando se hacia el contrato del proyecto Juntaderas, que se me diera para ver que eran los requisitos que tenía que cumplir, nunca lo vi y cuando me di cuenta yo lo estaban haciendo, me gustaría que cuando hacen el contrato de lo que es el puente de la Hacienda me lo trajeran y que me digan estas son las formulas, estos son los lineamientos, esto es lo que tiene que cumplir el contratista, porque siento que nunca nos entregan un informe bien completo de eso.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Tiene usted toda la razón, son documentos de uso público y me parece que hay que dárselos, en el momento que lo saquemos si no me acuerdo usted me acuerda. El expediente viene aquí, lo que pasa en los procedimientos y ahora lo vamos a cambiar, aquí en la Municipalidad nosotros hacemos una licitación, hacemos un cartel, con base a una necesidad, con base a un estudio técnico, se saca el cartel, se adjudica con base a las ofertas que presentan los oferentes de ese cartel, después se trae aquí al Concejo si fuese el caso, se aprueba la adjudicación y luego se lleva a refrendar, entonces ahora, hemos tenido problemas con los refrendos, que legal dice que yo no refrendo y hemos tenido que anular adjudicaciones que hemos dado aquí, porque el refrendo no salió, ya tenemos dos casos de ese tipo, entonces lo que estamos haciendo es un pre refrendo, vamos a incorporar a uno de los abogados para que vaya viendo todo, vayan viendo el contrato entonces ahí es donde ustedes lo van a conocer, cuando viene aquí prácticamente viene con el contrato hecho, ustedes lo van a poder ver y si no cuando salga refrendado, ya yo se los conseguiría.

La Síndica Propietaria, Ileana Torrentes:

Con lo referente a CECUDI, cuales son los avances, porque lo último que se esperaba era que se aprobara el reglamento, yo si quiero saber cómo va eso.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Eso está resuelto, lo último que salió que el contrato nuestro con asignaciones familiares el terreno que se adjudica y que fue donado esta todo debidamente segregado, tiene que tener un anotación en la escritura que diga que es solamente para ser utilizado por la red de cuido y esa anotación no se hizo, igualmente esta semana se contrato un notario para que hiciera la anotación en el momento que salga la inscripción en ese momento se da el banderazo de salida, se hace la anotación en el registro y se empieza a construir.

El Síndico Propietario, Carlos Méndez:

Lo mío es pequeño, para el Concejo Municipal y para el señor Alcalde que nos ayude, recuerde que yo había de un problema grande con los puentes de hamacas, ahí pasan más de 60 niños y recuerden que ya estamos en la temporada de clases y esos puentes están deteriorados, recuerde que cuando fuimos allá el compromiso fue que nos ayudarán y pedirle al señor Alcalde a ver si nos puede ayudar en eso.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Me parece que eso está bien, vamos a esperar el compromiso que adquiera el alcalde, eso se va a coordinar directamente con el Alcalde que puede manejar con la Unidad Técnica algunas posibilidades.

El Síndico propietario, Carlos Méndez:

Don Enoc, ya eso lo había valorado la Comisión de Emergencias, don Alex ya había visto eso y Ángelo también lo había valorado, pero no sé, porque ya se había ido a ver esa situación, pero no tengo respuesta de nada. Son dos puentes de hamaca que hay que cruzar, son puentes muy angostos.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:



Esto es para ver si el señor Alcalde tiene conocimiento, tal vez es que no ha ejecutado o no a coordinado y efectivamente eso señor Alcalde en la Sesión que tuvimos en Dominicalito, hubo compromiso de darle prioridad primero por el paso de los niños los dos puentes de hamaca, porque vos sabes que el puente de cemento que se hizo es demasiado angosto que inclusive no se ha terminado, en la entrada está demasiado alto. Carlitos lo que quiere saber es si usted tomo cartas en el asunto, coordino acciones para ver como se puede mitigar un poco esa situación habría que ir a valorarlo.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ahorita tenemos los recursos para resolverlos, lo le pedí a Ángelo que fuera, que valorara, lo de la reparación, no he vuelto a molestar con eso pero voy a preguntarle que es lo que me recomienda que debemos hacer, si es reparable en buena hora, porque es un puente de perling, sería bueno, porque si la estructura está bien sería lo mejor y si no vendríamos a informar a ustedes realmente que es lo que vamos hacer.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ojala y nos tuviera un informe sobre lo que está ahí en el escritorio de Proveeduría de los proyectos, porque si hay varios proyectos inclusive el de Palmar que estaba viendo que lo que hace falta es coordinar el área donde se va a hacer el skatepark, ya habíamos hablado sobre eso.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Quedo claro que se va hacer en Alemania, en el parque de Barrio Alemania es donde yo entendía.

La Regidora propietaria, Karol Salas:

El acuerdo dice las Brisas.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Lo que tenemos que hacer es escoger el área, nosotros tenemos un lote pero está muy sujeto muy solo, lo que la comunidad dijo es que era importante que se estuviera fiscalizando los muchachos que participan ahí porque está muy alejado, nos pareció oportuno la propuesta que hicieron ahí y nada es más de rellenar ahí en frente de la plaza, aquel bulevar que hay ahí y que ahí se pueda construir, ya lo habíamos hablado y me extraña que ahora me diga que no se ha asignado cuál es el área.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Vamos a ver, el Proyecto dice las Brisas, y si dice las Brisas yo no lo voy hacer en Alemania, salvo que haiga una autorización. En las Brisas nosotros tenemos el terreno.

El Regidor Luis Ángel Achio:

El problema de ese terreno es que se inunda.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Eso no es problema, porque eso se rellena, nosotros lo levantaríamos.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Tendrías que resolver las dos cosas, una es rellenar y otra es poner las alcantarillas pendientes que están ahí.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ahí mato esos pájaros de un solo tiro.

El Regidor Luis Ángel Achio:

Don Enoc, habría que ver si en el Barrio las Brisas es realmente están funcional como en Barrio Alemania, porque si usted ve el centro de población es barrio Alemania.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Pero hay una razón muy lógica que es la parte legal, que hay que resolver que es lo que estamos ahorita, hemos estados metidos en todos esos procesos de cambio de legal, técnicas, más que todo contractuales.

El señor Alcalde Municipal:

Vamos a ver, ya eso casi lo teníamos adjudicado, pero yo le lleve el expediente a Leidy y me dice, donde lo vas hacer, de quien es el terreno, está inscrito. Como va invertir ahí, son cosas que parecen que como que no hay voluntad de hacer las cosas, estamos sujetos nosotros a fiscalización y nadie quiere comprarse un problema el día de mañana. Si dice en las Brisas es en las Brisas y si el terreno está inscrito a nombre de nosotros lo hacemos ahí. Si no se quiere hacer ahí por las razones que se están diciendo, si lo queremos hacer en Alemania, tendríamos que pedirle como lo hemos hecho en otras ocasiones a la Asamblea Legislativa que nos autorice el cambio.

A mí me parece y recomendando, hagámoslo en las Brisas, ahí llegaran los muchachos, y pensemos en el de Alemania también y en el de Palmar Sur.



El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Lo otro que es conveniente y yo le decía a la Proveeduría que, lográramos no solo el tiempo sino más o menos la oportunidad de poder tener esos proyectos lo más antes posible en este Concejo para la adjudicación de esos proyectos, porque se hace necesario que logremos el tiempo, además que tenemos un rezago sustancial y estamos valorando la cuestión de la maquinaria, de que desgraciadamente el mantenimiento no se previo, hay un rezago sustancial en el mantenimiento de esa maquinaria y desgraciadamente se está dando en el momento más oportuno del verano, que es el momento más aprovechable.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo propuse a que se mandara la niveladora y también estoy convencido que nos vamos a quedar sin la niveladora. Esta semana ya está de acuerdo con lo que se me dijo, la otra semana ya la tenemos aquí en buenas condiciones que es lo más importante, está el back hoe y vamos a ir saliendo que es lo más importante, pero hay que darle mantenimiento y reparación.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Don Enoc, Alberto sabe lo que estamos trabajando con los juegos nacionales, en la inauguración, después hay un concierto se está viendo la contratación del grupo "Percance" y estamos poniendo de acuerdo ya sea antes o después el juego de pólvora.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Sería después.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Mucha gente decía, se hace la inauguración, el juego de pólvora y el concierto o el concierto y después el juego de pólvora. Invitemos a la gente a venir a las actividades, este concierto va a servir de preámbulo de los 100 aniversarios del Cantón.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Yo le voy a pedir a Achio, porque definitivamente hay procedimientos sobre eso, pero si se requiere que el pueblo este informado de los Juegos Nacionales, cuál ha sido la participación de la Municipalidad, que son las gestiones o actividades que se van a realizar ahí, ojala y nos podas dar un informe detallado, para que todos lleven la información precisa de los Juegos Nacionales, sobre todo la participación de la Municipalidad, hay veces que se deja por lado eso, es importante que se brinde un informe de eso, en coordinación con ICODER, Comité de Deportes y Municipalidad y en este caso el Colegio.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Para Achio una pregunta, a qué hora empiezan los juegos o la inauguración.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

La inauguración inicia a las cinco de la tarde, de siete a nueve a diez de la noche sería el concierto y para finalizar el Juego de Pólvora. Después, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado serían los juegos, voleibol en la mañana y baloncesto sería en la tarde y posiblemente se salga a las diez de la noche o doce de la noche.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Qué posibilidad hay, porque yo no puede venir al acto de inauguración y a esa hora no me voy a poder ir para la casa, qué posibilidades hay de que nos ayuden con un bus, para ese día de la inauguración para el distrito.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

¿Quién?

El Regidor Walter Villalobos:

La Municipalidad, quienes están financiando.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

No, nosotros solo estamos dando una parte de la inauguración.

El Regidor Walter Villalobos:

Están gastando plata en juego de pólvora, están gastando plata del Cantón en eso, y porque no se acuerdan de meter un bus, un bus venga de los distritos más alejados para que puedan participar.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Habría que hacerlos en todos.



El Regidor Walter Villalobos:

No importa se hace, no es un evento del Cantón, lo reparte y nada más se ponen de acuerdo, ha quieren concierto lo pagamos, juego de pólvora, lo pagamos.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Tal vez Walter tiene razón, pero el Gimnasio lo que le caben son 1200 personas, para la inauguración después de ahí ya no van a dejar a entrar a nadie más, para el concierto sí.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Me parece que podríamos valorar, en un bus solo caben 50 personas y va a ver gente resentida porque no puede venir, valore si vamos a contentar a 50 y vamos a dejar a 500 bravas o a 1000, o por lo menos ponemos un granito de arena la municipalidad diciéndoles a los distritos, vamos a poner un bus para que vengan y participen los que quieran venir, me parece un gesto bonito, podría ser.

El Regidor Walter Villalobos:

Acuérdense que todos los distritos hay colegios, del colegio podemos hacer una lista y traer a los atletas, el colegio de Finca Alajuela está aportando atletas a estos juegos, el profesor de matemáticas Víctor Otarola el está metido en los Juegos Nacionales.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Si, ya están tomados en cuenta, están dentro del protocolo de ICODER todo lo que existe en atletas, entrenadores. El transporte es algo que considero que debe de valorarse porque la verdad es que no le vamos a quedar a todos bien, se van a resentir todos los seis distritos porque no se les pone nada y si se le pone a uno todos van a querer, me parece que el gesto de Walter es solidario en ese sentido, por lo menos de oportunidad para algunos que pueden y no pueden, señor Alcalde me parece que eso se lo pueden a plantear al comité de Deportes a ver que resuelven.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Yo lo quería preguntarle a Alberto en qué lugar está la situación de la calle de los sueños que comunica a Uvita con Pérez Zeledón, usted vino aquí y dijo algo y yo quiero saber algo más.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Sí, no es fácil eso es una ruta que requiere de un paso ahí que es infranqueable, la única posibilidad que tuvimos en una reunión que sostuve yo con la Alcaldesa de Pérez Zeledón, es que la empresa Pedregal que tiene una concesión arriba, que tiene mucho interés en vender aquí en la costanera nos ayudara en ese proyecto, se contrato un ingeniero para que hiciera todos los cálculos, que es el Ingeniero Ronny Rojas que trabajo con nosotros y está trabajando en Pérez Zeledón y a él le correspondió, yo no tengo informe de por donde ve la gestión, se trataba de hacer una gestión de dos municipalidades con Pedregal que es la empresa, estuvimos reunidos con ellos estuvimos valorando, pero ahorita no tengo información más actualizada. Yo voy a intentar llamara Rony porque esta gente están muy interesados en que la carretera se declare nacional, esa es la gente de San Rafael de Plataneros, que se comunicaría directamente con la Costanera Sur.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Tuvimos una reunión Asociación de Desarrollo y Comité de Caminos, y me dijeron unos ingenieros que hay una posibilidad ahí de negociar por lo menos la trocha y se lastre mientras esa compañía la hacen, porque es el camino más cerca a Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Lo más recomendable que se debe coordinar una reunión con la Municipalidad de Pérez Zeledón y la empresa en este caso y la municipalidad de Osa, hay que recabar un poco más e información y cuáles son las expectativas que tiene ese proyecto, si es factible, si es viable y se existe la oportunidad y si hay aportes de empresa privada hay que valorarlo también porque es muy importante y después el factor tiempo que vendría a disminuir el acceso de Pérez Zeledón la Costa, es un tema que deberías de anotar porque ayer la Asociación y el Comité de Caminos de Uvita hicieron ese aporte. Esperemos que en ocho días nos tenga información al respecto.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°08-2014

La señora Presidente Municipal en ejercicio, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 08-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Del Regidor Luis Ángel Achio Wong: 1- se deben de incorporar los cuadros de la página 19, ya que esto fue lo que se le presento a los Regidores. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 08-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos con las observaciones realizadas por el Regidor Luis Ángel Achio. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°04-2014

Pendiente próxima Sesión, artículo 48 Código Municipal.



CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-204-2014, de fecha 26 de Febrero del 2014, recibido el 26 de Febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Distinguido Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Es un gusto saludarles y desearles muchos éxitos en sus funciones diarias.

Por este medio remito copia de oficio 0069-081-2014, suscrito por Alicia Avendaño Rivera Directora de la División de Gobierno Digital del ICE; en relación a la implementación proyecto "Crear Empresa", la cual consiste en una plataforma tecnológica, bajo un formato cero papel.

Lo anterior para que se me autorice a la firma de dicho convenio.

Señor

Jorge Alberto Cole Alcalde

Municipalidad de Osa

Estimado señor:

Como es de su conocimiento Gobierno Digital ha realizado un esfuerzo importante con la implementación del proyecto "Crear Empresa" (www.crearempresa.go.cr), la cual consiste en una plataforma tecnológica, bajo formato cero papel, donde se involucran las diferentes instituciones dependencias que participan en el proceso para establecer y operar una empresa en nuestro país, permitiendo: generar canales de comunicación más eficaces en el proceso; realizar todos los trámites desde un solo punto de acceso; facilitar la constitución y puesta en operación de empresas en Costa Rica a través de medios electrónicos y la simplificación de trámites.

La implementación de este sistema es gratuito para la municipalidad, y utilización impacta la competitividad país y la transparencia de los gobiernos locales; además, el uso de estas plataformas con firma digital forman parte de evaluación que anualmente realiza el INCAE en su estudio "Evaluación de calidad de la prestación de servicios públicos por medios digitales en Costa Rica".

La utilización de Crear Empresa se reglamentó mediante el Decreto Ejecutivo N° 37593-JP-MINAE-MAG-MEIC-S; actualmente está implementado las municipalidades de San José, Alajuela y Palmares.

El proceso para que una municipalidad utilice esta plataforma es sencillo y consta de los siguientes pasos:

- Firmar un convenio entre Gobierno Digital y la municipalidad.
- Definir un equipo implementador en la municipalidad (de acuerdo a la dinámica propia de la municipalidad).
- Realizar ajustes a la plataforma para que responda a las características la municipalidad.
- Realizar capacitaciones y pruebas del sistema.
- Implementar y promocionar el uso de la plataforma.

Si se cumplen los pasos anteriores la municipalidad podría utilizar este moderno sistema en un plazo de tres meses a partir de la firma del convenio.

Con base en lo anterior y conociendo su interés por mejorar la imagen y posicionamiento de la municipalidad que usted representa, le invitamos implementar este sistema para lo cual el primer paso será realizar el proceso necesario para firmar el convenio adjunto.

Con el objetivo de ampliar los términos de esta carta le invitamos a una reunión que tendrá lugar en el Auditorio del Ministerio de Economía, Industria Comercio (MEIC), en Sabana Sur, el próximo martes 04 de marzo a las 9:30ar Favor confirmar asistencia al correo electrónico: eventos@gobierno-digital.go.cr

Estamos a sus órdenes para aclarar los términos señalados en esta carta para lo cual puede contactar a la señora Norma Hidalgo, al teléfono 2000-9363 al correo electrónico: norma.hidalgo@gobierno-digital.go.cr.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-204-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; Aprobar de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 2. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-203-2014, de fecha 26 de Febrero del 2014, recibido el 26 de Febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Distinguido Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Es un gusto saludarles y desearles muchos éxitos en sus funciones diarias.

Esta Corporación Municipal, en aras de optimizar sus recursos, sin dejar a un lado la transparencia, la eficacia en su quehacer, es que implemento un procedimiento para la publicación de los documentos en el di La Gaceta.

Dicho procedimiento nació debido al alto costo que implica la publicación de todo el documento, con alto contenido de información, a veces de 1 a 20 páginas. En otros casos, el tipo de documento como lo fue la publicación de la Plataforma de Valores.

A continuación se detalla el procedimiento en mención:

- Aprobación del documento por el Concejo Municipal para la publicación
- La Alcaldía y/o Gerencia solicita su publicación al Depto. de Proveeduría



- La Proveeduría revisa el documento
- La Proveeduría remite el documento al Depto. de Informática
- El Depto. de Informática sube el documento a la página web de la Municipalidad de Osa
- El Depto. de Informática asigna un LINK que da acceso a dicho documento
- El Depto. de Informática remite la información del LINK a la Proveeduría
- La Proveeduría elabora y remite el anuncio para ser publicado en la Gaceta. En este anuncio se informa de la aprobación del documento así como del LINK al que se puede acceder para consultarlo.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco su colaboración para que se tome acuerdo, en el cual el Concejo basado en sus atribuciones, según Art. 13 de la Ley 7794, apruebe como Política Institucional que la Municipalidad de Osa publique los documentos con alto volumen de información, así como los documentos de características utilizando LINKS de acceso, en sustitución del documento completo.

Por lo tanto, solicito: "Se acuerde que el Concejo Municipal, con base a sus atribuciones adquiridas según Artículo Ley 7794, apruebe como Política Institucional que la Municipalidad de Osa publique en el diario oficial, sus documentos con alto volumen de información, así como los documentos de características especiales utilizando LINKS para: consulta y revisión. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado."

De la Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín:

a mí si me gustaría saber si el Link se pudiese modificar porque aquí se dan dado muchas cosas y por ejemplo nos han enviado un documento aquí a nosotros que va transcrito de otra manera, no hablando obviamente de Allan verdad. Yo quisiera saber qué seguridad tenemos nosotros de que se va a publicar realmente el reglamento que se aprobó en concejo, si no aparece el documento publicado en la Gaceta, si lo que va a aparecer es un Link, entonces ¿el Link podrá ser modificado en cualquier momento? en cualquier estado, en cualquier tiempo, si tiene accesos la municipalidad y eso es lo que a mí me dejaría en un estado de ambigüedad o indefensión de alguna parte, si se puede modificar. Por ejemplo lo publicado en la Gaceta es lo que se publica y punto. Usted encuentra lo que esta publicado en la Gaceta y esta punto por punto, letra por letra, pero si solamente publicamos el Link, yo quiero saber si va a estar así permanente o hay alguna manera de accederlo y poder modificar lo que contiene.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Vamos a mandar al Ingeniero para evacuar las dudas, en razón de que son conceptos técnicos y la duda no se hace esperar, que se aclarar, máxime que es dictar una política por parte de este Concejo, debemos de estar totalmente claros.

Constancia del Secretario, Allan Herrera:

Se presenta a la Sala Sesiones el Ing. Carlos Valverde

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Carlos la intención de llamarlo eran dos consultas, uno de los Gafetes específicamente, cual es el estado de avance.

El señor Carlos Valverde:

El asunto es el siguiente, nosotros habíamos mandado a confeccionar los gafetes de los señores miembros del Concejo, pero las empresas que confeccionan este tipo de identificación tiene una cierta cantidad de gafetes mínima para mandar a confeccionar, entonces la cantidad de gafetes que ustedes no cumplía; lo conversamos con reuniones con la Gerencia y la Gerencia determino mandar a confeccionar Gafetes pero para todos los funcionarios municipales, dentro de los funcionarios también iban los de ustedes, ya Recursos Humanos nos mando la lista con las calidades y las identificaciones de cada uno pero en el proceso cuando mandamos a solicitar contenido presupuestario, la cuenta no tiene los recursos necesarios para mandar hacerlos, entonces esta en el procedimiento de buscar los recursos para poder incluirle dinero al renglón y mandar a confeccionarlos, ese es el estado de los gafetes.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Que tragedia, dígame una cosa, no existe otro mecanismo o otra empresa, o nosotros aquí no podemos hacer eso.

El señor Carlos Valverde:

Podríamos hacerlo, pero únicamente es que los gafetes que se mandan a confeccionar son en tipo plástico, les cae agua y no les pasa nada, estos son los que se mandan a confeccionar, esos sencillos los podemos hacer aquí no hay ningún problema, los imprimimos y después hay que mandar a emplastarlos y sufren un cierto deterioro la idea es tener un gafete que sea resistente.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Lo que nosotros necesitamos es para identificarnos, hay salidas de comisiones donde vanos a diferentes partes del mismo cantón, como fuera del cantón, y por lo menos ahora los carros están rotulados, pero a la misma vez los jefes o policías de tránsito, te solicitan identificación, que lo que tengo que hacer yo, yo lo que tengo es lo que me acredita el Tribunal Supremos de Elecciones, ya lo he tenido que sacar dos veces.

Esto yo se que se va a llevar demasiado tiempo, tal vez si usted se compromete con nosotros de hacer una identificación lo más pronto posible, porque lo más que nos interesa es para los efectos de identificación.



El señor Carlos Valverde:

Entonces los vamos a confeccionar así, para la próxima semana.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

El otro asunto, es que tenemos acá un documento en relación a que nos está mandando la Alcaldía una solicitud para que nosotros generemos una política en relación a las publicaciones en la Gaceta, en Link, aquí hay dudas con eso, si utilizamos el Link habrá un riesgo que se cambie en el transcurso de la publicación, explícanos técnicamente como funciona.

El señor Carlos Valverde:

El asunto es el siguiente, la Administración o cualquier departamento genera X documento, ese X documento es el que hay que mandar a publicar, entonces ese documento con las nuevas tecnologías se firma digitalmente, por firmado digitalmente ya ese documento no puede tener ningún tipo de variación, en ese momento me lo remiten a mí para que yo proceda a subirlo a nuestro servidor que observa la gente en la página web, y ese servidor me genera a mí una ruta o un link que es el que yo después procedo a pasarlo a la proveeduría para que mande a publicar, es un link único para cada uno de los archivos que se suban, el link como tal no cambia, sin embargo el documento que va dentro del link si puede cambiar. Es un riesgo, pero puede cambiar única y exclusivamente por la persona encargada de subir los archivos, en este caso sería yo, pero debo de decirle que normalmente eso no sucede, porque después de que un archivo se publica, tiene que haber un procedimiento, que si en algún momento dado lleva errores y demás para mandar a publicar una errata, y esa errata también hay que darle un link. Entonces el Link como tal no varía, ahora el documento como tal no varía porque a como le digo está firmado digitalmente, a pesar de que puede ser visto por el público en general las personas no pueden hacer ningún tipo de variaciones en el documento.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

E internamente se pueden hacer variaciones.

El señor Carlos Valverde:

No, porque eso está guardado en servidores, por seguridad.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Más que todo esto es para facilitar la tecnología y abaratar costos, seguridad.

El señor Carlos Valverde:

El tema principal es de abaratar costos, le digo porque recuerdo que se mandaron hacer publicaciones, por ejemplo el de plataforma de valores, esa fue una publicación que le costó a la municipalidad por lo menos tres millones y medios de colones, y la gran mayoría de esa publicación era de imágenes y si ustedes observan las Gacetas, cuando sale la versión impresa, cuando hay imágenes hay un marco que dice: "para ver la imagen, refiérase a la versión digital" ósea las imágenes no se muestran en la versión impresa, entonces es caer en lo mismo, pagamos para que se publique pero al final no se ve, sino que mandamos a la gente a verlo en línea, entonces de ahí es de donde viene esa situación y desde ahí se ha venido trabajando de esa forma.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

El administrado puede acceder sin ningún problema.

Aclaradas las dudas sobre el oficio DAM-ALCAOSA-203-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; Aprobar de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Luis Ángel Achio Wong. La Regidora Karol Salas Valerín, vota negativamente. Por tanto Se acuerda que el Concejo Municipal, con base a las atribuciones adquiridas según Artículo Ley 7794, aprueba como Política Institucional que la Municipalidad de Osa publique en el diario oficial, sus documentos con alto volumen de información, así como los documentos de características especiales utilizando LINKS para consulta y revisión. ACUERDO definitivamente APROBADO.

Punto 3. Se recibe oficio PE-066-2014, de fecha 20 de Febrero del 2014, recibido el 21 de Febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva IFAM y Rolando Rodríguez Brenes, Presidente UNGL, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Respetados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo.

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal [IFAM], la Unión Nacional de Gobiernos Locales [UNGL], el Banco Nacional de Costa Rica y Organizaciones del Régimen Municipal tienen el agrado de invitarles a formar parte de! Encuentro Municipal para el desarrollo económico y social", que se desarrollará los días jueves 24 y viernes 25 de abril, del 2014, de 8 am a 5pm., en las instalaciones del IFAM, situado en Moravia.

Este encuentro pretende visualizar al régimen municipal como verdadero actor del desarrollo económico y social en su cantón, a través de la presentación de logros y buenas prácticas municipales a los costarricenses, las municipalidades, el sector privado, las ONG's, cooperantes



internacionales, las instituciones públicas, la prensa, entre otros; siendo una oportunidad para que los gobiernos locales, sin mayor costo, puedan compartir y conocer los programas que se implementan en otros municipios.

En el encuentro, se contará con stands donde las municipalidades e instituciones públicas expondrán programas exitosos y buenas prácticas logradas durante la presente administración producto de la alianza y articulación entre instituciones públicas con la implementación del Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales.

Asimismo, se llevarán a cabo capacitaciones y jornadas técnicas en temas como gestión de servicios públicos municipales, gestión de gobierno y otras experiencias exitosas nacionales e internacionales. Se espera la visita de al menos unas 500 personas durante el desarrollo del encuentro.

Conocedores del apoyo que ustedes brindan para potenciar la cultura en sus cantones, facilitaremos, a aquellos que lo deseen, un espacio para que presenten actividades culturales, artísticas, gastronómicas, entre otros.

Como acto de clausura, se realizará un reconocimiento a los primeros tres lugares que hayan obtenido la calificación a la mejor "Práctica Municipal".

Nuestro equipo interinstitucional (IFAM - UNGL) se estará comunicando con ustedes en los próximos días y los apoyará antes y durante el evento, a efecto de poder coordinar de la mejor manera la información y presentación que las municipalidades realizarán en los stands facilitados por la organización.

Agradecemos de antemano su amable atención. Es de nuestro interés que participen y así, podamos seguir construyendo un mejor país con gobiernos locales fortalecidos, eficientes y unidos para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo y mejor calidad de vida para todos y todas.

Una vez visto y analizado el oficio PE-066-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; el señor Presidente valora y comunicara al Concejo Municipal se es factible la participación. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 18 de febrero del 2014, recibida el 25 de febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Bach. Yolanda Barahona Gutiérrez, Directora Escuela La Hacienda, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores(as)

Por este medio la infrascrita en calidad de directora del Centro Educativo La Hacienda, Código 2928, del Circuito 08-Sierpe, Dirección Regional de Educación Grande Del Térraba, les remito la siguiente terna, para la elección del nuevo Secretario de la Junta de Educación de la Escuela La Hacienda, debido a que éste renunció por motivos personales.

Solicito que por favor sea tomada en cuenta la primera persona de esta terna que está subrayada.

Estimados señores(as)

Por este medio la infrascrita en calidad de directora del Centro Educativo La Hacienda, Código 2928, del Circuito 08-Sierpe, Dirección Regional de Educación Grande Del Térraba, les remito la siguiente terna, para la elección del nuevo Secretario de la Junta de Educación de la Escuela La Hacienda, debido a que éste renunció por motivos personales.

Solicito que por favor sea tomada en cuenta la primera persona de esta terna que está subrayada.

Terna N° 1

1. Carlos Zambrana Zambrana	501230638
2. Elvira Mejías Céspedes	603560695
3. Flory Elieth Chavez Gomez	6313557

Una vez vista y analizada la nota, donde se remite terna para sustituir miembro Junta de Educación, el Concejo Municipal, ACUERDA; Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se debe de presentar a la oficina del señor Alcalde Municipal para su juramentación el señor Carlos Zambrana Zambrana cédula 501230638.

Punto 5. Se recibe oficio CIMAT 040-2014, de fecha 21 de febrero del 2014, recibido el 25 de febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Ing. Oscar Villalobos Charpentler, Dirección Ejecutiva CIMAT, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:

Réf.: Publicación en La Gaceta de la Reforma Integral al Reglamento de la Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos.

Estimados señores Concejos Municipales y Distritales, Zona Marítima Terrestre:

La Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos, CIMAT, comunica a los Concejos Municipales y Distritales con competencia en zona marítima terrestre, que en el Diario Oficial La Gaceta #36 de fecha 20 de febrero del 2014, fue publicada la Reforma Integral al Reglamento de la Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos.

No omitimos manifestar que la CIMAT está anuente a brindar la Capacitación y Asesoría de la Ley #7744 y sus reformas, en el tema de Marinas y Atracaderos Turísticos, cuando así Uds. lo soliciten.

Consultas dirigirse al suscrito a los números 2299-5933, 2291-5728, fax 2290-3347 ó email: ovillalo@ict.qo.cr.



Una vez visto y analizado el oficio CIMAT 040-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA, solicitar al señor Secretario bajar la Ley para análisis y además se traslada el oficio al Departamento de Zona Marítima Terrestre. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 25 de febrero del 2014, recibida el 25 de febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Walter Gutiérrez Alfaro, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Honorable Concejo Municipal De Osa Municipalidad De Osa Ciudad Cortes

Asunto; Patente Temporal Venta De Licores Honorable Concejo:

Por este medio le saludo y les deseo éxito en su excelente labor frente a este cantón, la siguiente nota es para solicitar de la manera más atenta se me otorgue una patente temporal para la venta de licores para los días 28 de febrero, 01 y 02 de marzo del año en curso, esto por motivo de que para dichos días se estará realizando en la comunidad de Playa Garza una actividad cultural recreativa.

Apegándome a sus buenos principios en los cuales esta mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de este cantón, le solicito el permiso correspondiente, para los días en mención, ya que dicha actividad genera un ingreso extra a mi negocio, en estos tiempos tan difíciles.

Sin más por el momento esperando contar con el visto bueno para esta solicitud me despido muy cordialmente;

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; otorgar una patente temporal de licores al señor Walter Gutiérrez Alfaro, los días 28 de febrero y 01-02 de marzo del corriente, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 7. Se recibe oficio AZM-174-2014, de fecha 25 de febrero del 2014, recibido el 25 de Febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada Depto. Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Señor (a).

Concejo Municipal

Osa.

Asunto: Permiso para actividad en la zona marítima terrestre de Dominical los días 15 y 16 de marzo 2014 (Circuito Nacional de Surf 2014).

Estimado (a) Señor (a):

Después de saludarlos muy respetuosamente, remito a ustedes documento presentado por el señor **Randall Chaves Arrieta, Presidente de la Federación de Surf de Costa Rica**, en la que solicita permiso para realizar la **Cuarta fecha del Circuito Nacional de Surf 2014**, durante los días **sábado 15 y domingo 16 de marzo del 2014 en Playa Dominical, frente al Restaurante Tortillas Flats de 7 a.m. a 5 p.m. ambos días.**

Se adjunta requisitos para realizar dicha actividad, los cuales deben verificarse con la encargada de Patentes. Asimismo tomando en cuenta que esta será una actividad que ya en otras ocasiones se ha realizado y de cumplir con los requisitos se recomienda otorgar el permiso solicitado, siempre y cuando los organizadores se comprometan a dejar el área libre de basura, escombros y obstáculos, siendo que la tarima principal y los toldos se ubicaran en la zona publica de la zona marítima. Para lo cual este departamento estará realizando la inspección respectiva, antes y después de dicha actividad.

Una vez visto y analizado el oficio AZM-174-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA, APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se acuerda autorizar realización de la actividad de la Cuarta fecha del Circuito Nacional de Surf 2014, durante los días sábado 15 y domingo 16 de marzo del 2014 en Playa Dominical, frente al Restaurante Tortillas Flats de 7 a.m. a 5 p.m.; siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley, así mismo los organizadores se deben comprometer a dejar el área libre de basura, escombros y obstáculos, siendo que la tarima principal y los toldos se ubicaran en la zona publica de la zona marítima.

Punto 8. Se recibe oficio AZM-150-2014, de fecha 20 de febrero del 2014, recibido el 25 de Febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada Depto. Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Señor (a).

Concejo Municipal

Osa

Asunto: Transcripción PCM-616-2013, recibida el 18-02-2014.-.

Estimado (a) Señor (a):



En atención a la transcripción **PCM-616-2013**, de acuerdo tomado el **05 de junio del 2013**, recibida en este Departamento el día **18 de febrero del 2014**, en el que se conoce oficio **MUNOSA-PSJ-135-2012**, con fecha **29 de mayo del 2013** y que se refiere a la nulidad del contrato de concesión entre la **empresa Ingeniería Díaz y Álvarez Dial S.A** y la **Municipalidad de Osa**.

Que analizado el documento presentado por el Departamento Legal, este se refiere únicamente a la nulidad absoluta del Contrato de Concesión entre la Empresa Ingeniería Díaz y Álvarez Dial y esta Municipalidad. Y Así es aprobado por el Concejo Municipal. Pero revisando el expediente en mención el mismo se encuentra inactivo por más de dos años, por lo que en cumplimiento al artículo 33 del reglamento a la ley 6043 y a las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República en su informe DFOE-SM-16-2007, disposición m), este departamento procede de oficio al archivo de dicho expediente.

Una vez visto y analizado el oficio AZM-150-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA, darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 9. Se recibe oficio DEAE-058-2014, de fecha 25 de Febrero del 2014, recibido el 26 de Febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Geog. Esaú Chaves Aguilar, Coordinador a.i., Depto. Ambiental Estratégica, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Referencia: Coordinación Interinstitucional y capacitación acerca del Plan Regulador de Osa, Puntarenas

Muy estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte y a la vez Indicarle que como parte del proceso de la coordinación interinstitucional en relación a la Planificación de

Ordenamiento Territorial, a través de los Planes Reguladores Cantorales del país, que la Sala Constitucional ha dictaminado en diferentes votos, esta Secretaría Técnica a través del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica, está en la mayor disposición de colaborar con las Municipalidades en orientar la normativa jurídica y técnica para la confección de este Instrumento de Planificación Territorial.

Por lo anterior indicado, hago de su conocimiento que se tiene planificado una reunión técnica para el día Lunes 17 de marzo del 2014 a las 2:00 p.m.. para lo cual, los Ingenieros Danilo Vindas Chaves y Eduardo Segnini Zamora, del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de la SETENA, estarán visitando esta Municipalidad con la finalidad de orientar de la mejor forma este proceso.

Esperamos contar con la presencia de los Miembros del Consejo Municipal, de la Alcaldía y de la Comisión de Planes Reguladores de este Municipio, así como del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para exponer en forma amplia la normativa que rige este proceso.

Cualquier duda favor comunicarse al teléfono 2234-3420 ext. 108 con el Ing. Eduardo Segnini Zamora o a la ext. 186 del Ing. Danilo Vindas Chaves.

Una vez visto y analizado el oficio DEAE-058-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA, se nombra en Comisión al Arquitecto Municipal, Alcalde, Ingeniero Unidad Técnica Gestión Vial, funcionario Zona Marítima Terrestre y al señor Presidente Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 10. Se recibe oficio JDJ-O-025-2014, de fecha 26 de febrero del 2014, recibido el 26 de Febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lolita Arauz Barboza, secretaria de Actas, JUDESUR, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:

Señores

Concejo Municipal Osa

Presentes

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de JUDESUR.

En sesión ordinaria N° 707-2014, celebrada el día 21 de febrero del 2014, la Junta Directiva de JUDESUR conoció la Transcripción-PCM-N° 102-2014 del señor Allan Herrera Jiménez (Secretario del Concejo Municipal de Osa), luego de analizado dicho documento, la Junta Directiva de JUDESUR tomó el siguiente acuerdo:

"Solicitar al Concejo Municipal de Osa que si es posible que se nos cambie el día para asistir a la sesión extraordinario con su representada, esto debido a que la Junta Directiva de JUDESUR debe estar presente en la Asamblea Legislativa el lunes tres de marzo del dos mil catorce. ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE SEIS DIRECTORES. ACU-10-707-2014".

Una vez visto y analizado el oficio JDJ-025-2014 el Concejo Municipal, ACUERDA, trasladar la fecha de Sesión para el día 10 de marzo a las 03:00 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se suspende la Sesión Extraordinaria programada para el lunes 03 de marzo del 2014.

Punto 11. Se recibe oficio AEP-78-2014, de fecha 24 de Febrero del 2014, recibido el 25 de Febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por M.Sc. Tatiana Gutiérrez Delgado, Procuradora, Procuraduría de la Ética Pública, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:

Estimados señores:

Hacemos acuse de recibo del oficio MUNOSA-PSCMO-0018-2014 de 14 de febrero de 2014.

Como dato sin discusión, la Procuraduría de la Ética Pública emitió el Informe No. AEP-INF-012-2012 de las 16:28 horas del 19 de noviembre de 2012, el cual fue debidamente notificado al Concejo Municipal el 23 de noviembre de 2012.

A través de dicho Informe, se puso en conocimiento de ese Concejo, en su condición de jerarca institucional, dos presuntas irregularidades detectadas por este Despacho en la investigación preliminar de la denuncia DEP-112-2012: una posible infracción al deber de probidad de responsabilidad del Alcalde Alberto Colé de León, y aparentes vicios de legalidad en el nombramiento de la funcionaria Dayana Vásquez Montoya, con quien el señor Colé de León tiene un hijo común. Asimismo, se formularon dos recomendaciones concretas al respecto, sean:

"Valorar la apertura del procedimiento administrativo que resulte procedente para establecer la eventual responsabilidad disciplinaria que le podría caber al funcionario Alberto Colé de León, por la presunta transgresión del deber de probidad identificada, en el presente Informe.

"Ordenar un examen del nombramiento de la funcionaria Dayana Vásquez, que la ingresa en la carrera administrativa municipal con el fin de determinar si el acto presenta alguna nulidad, y proceder como en derecho corresponde".

Hasta la fecha, pasados quince meses desde la notificación del Informe, los avances reportados por el Concejo Municipal tendientes a dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la puesta en conocimiento de las irregularidades mencionadas, se resumen así:

a) El Concejo Municipal, en sesión ordinaria No. 47-2012 de 28 de noviembre del 2012, acordó nombrar en comisión a los regidores Karol Salas Valerín, Sonia Segura Matamoros y Enoc Rugama Morales para que analicen el Informe No. AEP-INF-012-2012, y brinden informe de recomendación al órgano colegiado.

b) El Concejo Municipal, en sesión ordinaria No. 49-2012 de 12 de diciembre de 2012, conoce del informe rendido por los regidores encargados del asunto, que se acoge en todos sus extremos y recomienda:

solicitar al Departamento de Recursos Humanos:

1) Describa detalladamente a este Concejo, el procedimiento administrativo a seguir para establecer la eventual responsabilidad disciplinaria que le podía caber al funcionario señor Alberto Colé De León, por la presunta transgresión del deber de probidad.

2) Expidan un oficio detallado realizando un examen al nombramiento en propiedad de la funcionaria Dayana Vásquez, que la ingresa en la carrera, con el fin de determinar si el acto presunta alguna nulidad y proceder a como en derecho corresponda."

c) El Concejo Municipal, en sesión ordinaria No. 09-2013 de 27 de febrero de 2013, conoce el criterio externado por el Departamento de Recursos Humanos, que a su vez acoge el criterio del Departamento Legal, el cual rechaza la delegación efectuada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria No. 49-2012. Asimismo, acuerda poner en conocimiento de la Procuraduría de la Ética Pública el asunto y solicitar opinión a la Auditoría Interna sobre el procedimiento seguido por el Concejo Municipal.

d) El Concejo Municipal, en sesión ordinaria No. 25-2013 de 19 de junio de 2013, acuerda conformar el órgano director para el procedimiento a seguir contra Alberto Colé con los regidores Karol Salas y Enoc Rugama. El acuerdo es derogado a raíz de una moción presentada por el segundo funcionario, quien a su vez propone al servidor Eduardo Espinoza Viquez, Asistente Técnico de Recursos Humanos.

e) El Concejo Municipal, en sesión extraordinaria No. 14-2013 de 15 de julio de 2013, juramenta al señor Eduardo Espinoza Viquez, como órgano director del procedimiento administrativo a seguir contra Alberto Colé.

f) El Concejo Municipal, en sesión ordinaria No. 31-2013 de 31 de julio de 2013, conoce nota del funcionario Eduardo Espinoza mediante la cual informa que se abstiene de formar parte del órgano director debido a su condición de subalterno del investigado. El Concejo Municipal, en la misma sesión, nombra como órgano director al Secretario del Concejo, Allan Herrera Jiménez, y le informa que la asesoría pertinente debe hacerla y solicitarla al Concejo Municipal.

g) El Concejo Municipal, en sesión ordinaria No. 44-2013 de 30 de octubre de 2013, conoce oficio suscrito por Allan Herrera, Secretario del Concejo Municipal, en la que señala que no ha iniciado el procedimiento debido al aumento en el volumen de trabajo del Departamento, y solicita instrucción desde el punto de vista legal porque desconoce el procedimiento a seguir para garantizar el debido proceso. En el acto, el Concejo Municipal nombra a la Regidora Karol Salas para que le brinde el asesoramiento legal requerido.

h) Por oficio MUNOSA-PSCMO-0018-2014 de 14 de febrero de 2014, el señor Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo, le informa a esta Procuraduría de la Ética Pública que aún se encuentra en período de capacitación para iniciar el proceso, porque desconoce cómo se realiza un procedimiento administrativo de esa índole.

De lo anterior, se evidencia que han pasado quince meses desde el momento en que el Concejo Municipal tuvo conocimiento de la presunta infracción al deber de probidad atribuida al servidor público Alberto Colé de León, y aún no ha sido iniciado, en forma efectiva, el procedimiento administrativo de carácter disciplinario correspondiente.

Este Despacho ha sido informado sobre las vicisitudes ocurridas en torno a la decisión del Concejo de designar órgano director del procedimiento, sin embargo éstas no parecen justificar el transcurso de un plazo que a todas luces se muestra excesivo y desproporcionado.

Resulta muy preocupante además que, desde la delegación de la instrucción del procedimiento en el Secretario del Concejo Municipal han pasado casi siete meses, y en oficio de 14 de febrero del presente año, el servidor informa a esta Procuraduría que aún se encuentra en período de capacitación y sin conocer de qué manera efectuar la función que le ha sido delegada, por lo que no ha dado apertura al procedimiento correspondiente.

Ante el panorama comentado, le parece a este Despacho importante recordarle al Concejo Municipal que tal y como fue explicado en el Informe No. AEP- INF-012-2012, le corresponde a ese órgano colegiado ejercer el poder disciplinario respecto a la falta puesta en su conocimiento. También resulta de interés que el Concejo Municipal tenga en cuenta que conforme al artículo 91 de la Ley General de la Administración Pública, "el delegante tendrá siempre la obligación de vigilar la gestión del delegado y podrá ser responsable con éste por culpa en la vigilancia".



En consecuencia, aún y cuando se haya encargado al Secretario del Concejo Municipal la instrucción del procedimiento administrativo, la responsabilidad que pudiera recaer por la falta de diligenciamiento del asunto en el debido tiempo, en orden al retraso en su gestión, es compartida por el órgano delegante, sea el Concejo Municipal.

En cuanto a la puesta en conocimiento de los aparentes vicios de legalidad en el nombramiento de la funcionaria Dayana Vásquez, hace notar este Despacho, que la última información comunicada hizo ver las objeciones del Departamento de Recursos Humanos frente al pedido directo del Concejo Municipal de un examen de las circunstancias del nombramiento en cuestión. Sin embargo, no se ha tenido noticia sobre el diligenciamiento del asunto por intermedio del jerarca administrativo, o quien lo sustituya para el acto en razón del conflicto de intereses.

En atención a lo expuesto, se le insta, respetuosamente, al Concejo Municipal para que tome las medidas que en derecho corresponden, en tiempo y forma, frente a la puesta en conocimiento de las dos situaciones en apariencia irregulares que se hacen constar en el Informe No. AEP-INF-012-2012 de las 16:28 horas del 19 de noviembre de 2012.

Agradecemos de antemano, nos informen de los avances tenidos al respecto.

Una vez visto y analizado el oficio AEP-78-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA: 1- Con base a este informe y para todos los efectos se contrate un abogado externo para que asesore el Órgano Director nombrado, al señor Secretario Allan Herrera Jiménez, por lo que se solicita a la Administración hacer la modificación presupuestaria para poder realizar una contratación directa del Abogado Externo para el asesoramiento e inicie el proceso a la mayor brevedad del Exp. DEP-112-2012. 2- Se acuerda solicitar a la señora Vicealcadesa se realice un examen al nombramiento en propiedad de la funcionaria Dayana Vásquez Montoya que ingrese a la Carrera Administrativa Municipal, en el plazo de ocho días hábiles suministre la información a este Concejo. 3- De la misma manera se le informa del procedimiento a la Procuraduría de la Ética Pública. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 12. Se recibe oficio OFI-UTGV-APS-002-2014, de fecha 26 de Febrero del 2014, recibido el 26 de Febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Ing. Angelo Monge Montero, Director UTGVM-Osa y Lic. Elgi Luis Fernández Navarro, Área Social UTGVM-OSA, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

De: Unidad Técnica de Gestión Vial. Municipalidad de Osa.

Para: Concejo Municipal de Osa.

ASUNTO: Respuesta a Transcripción PCM-N°103-2014 y PCM-N°104-2014, sobre donación de caminos públicos en Bahía Ballena.

Honorable Concejo Municipal

Reciban un atento saludo por medio de la presente, deseándoles éxitos en sus importantes funciones, a la vez aprovecho para remitir respuesta a la Transcripción -PCM- N° 103-2014, y PCM-N° 104-2014, de fecha 14 de febrero de 2014, respecto a la donación de dos caminos públicos, el primer camino corresponde a la solicitud de la Señora Margarita González Vargas, cédula 2-154-347, apoderada generalísima de la Empresa Agropecuaria Sibaja S.A, cédula jurídica 3-101-026957 y el segundo a solicitud de Franklin Sequeira V, representante legal de la Sociedad Desarrollos Sol y Mar, cédula jurídica 3- 101-512567; ambos caminos ubicados en Uvita y Bahía respectivamente del distrito de Bahía Ballena.

La visita al sitio se realiza el día 25 de febrero del año en curso, con el fin de valorar y recabar información al respecto de las calles a donar por los interesados.

Para el primer caso se observa la construcción de una calle nueva de 113 metros de longitud y un derecho de vía de 14 metros, con una superficie de ruedo en lastre de río de 7 metros, cunetas a ambos lados y un paso de alcantarilla de 18 pulgadas en la entrada del mismo con sus respectivos cabezales. No existe ningún tipo de construcción a los alrededores del mismo. Cuenta con servicio de agua potable y no tiene servicio de electricidad.

Para el segundo caso (plano P-1675659-2013) se observa la construcción de una calle nueva de 355,88 metros de longitud, lastrada con material de tajo, el derecho de vía no se encuentra demarcado (14 metros según plano), la superficie de ruedo oscila entre los 5 y 8 metros de ancho, cuenta con servicio de electricidad y previstas para agua potable (no se verificó si había agua).

Con respecto a la calle del plano P-1690329-2013, se observa la construcción de calles internas de 297.43 metros de longitud y el derecho de vía no estaba demarcado (10 metros según plano), la misma se encuentra lastreada con material de tajo con una superficie de ruedo de 4,5 metros, cuenta con servicio de electricidad y previstas para agua potable (no se verificó si había agua).

En conclusión, se observa que los terrenos a donar para calle pública son para realizar fraccionamientos y urbanizar los terrenos. La Municipalidad actualmente no cuenta con un Plan Regulador debidamente aprobado, por lo que según el artículo 10, inciso 2 de la Ley de Planificación Urbana, debe ser la Dirección de Urbanismo del INVU quien emita los criterios sobre dichos desarrollos urbanísticos. Así mismo los anchos de derecho de vía y otras consideraciones al respecto debe ser la misma entidad quien las regule.

Para lo que nos interesa, las calles a donar no cumplen un fin público, puesto que no aplica el concepto de red y conectividad, más bien los fines son propiamente particulares.

Por lo tanto se debe remitir esta solicitud al INVU para que determinen la viabilidad de este posible desarrollo urbanístico.

Se anexan fotografías de las calles a donar y los terrenos aledaños.

CALLES A DONAR POR EMPRESA AGROPECUARIA SIBAJA S.A.





Entrada principal y paso de alcantarilla



Calle interna



Publicidad de venta de lotes



Servicio de agua potable



Publicidad de venta de lotes



Publicidad de venta de lotes

CALLES A DONAR SOCIEDAD DESARROLLOS SOL Y MAR.



Entrada principal



Calle entrada principal



Servicio de electricidad



Calles Internas





Numeración de lotes y previstas para agua



Numeración de lotes y previstas para agua

Una vez visto y analizado el oficio OFI-UTGV-APS-002-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; con base a las recomendaciones y debido a que no hay fin público, son fines particulares, se rechaza la donación de los terrenos, así mismo se transcribe a los administrados para que dirijan la solicitud al INVU y se determine la viabilidad. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 13. Se recibe oficio AZM-191-2014, de fecha 26 de febrero del 2014, recibido el 26 de Febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada Depto. Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Señor (a).

Alberto Cole de León
Alcalde Municipal
Osa

Concejo Municipal
Osa

Asociación de Desarrollo Integral
Dominical

Asunto: Trámite de expediente para concesión a nombre de Asociación de Desarrollo Integral de Dominical y otros

Estimado (a) Señor (a):

En cumplimiento a la solicitud verbal emitida por el señor Alcalde Municipal de Osa, en horas de la mañana del día de hoy, 26 de febrero 2014, para que este departamento proceda a remitir al Concejo Municipal, todos los documentos que correspondan para otorgar la concesión a la Asociación de Desarrollo Integral de Dominical, Asociación Programas Sociales de Dominical y al señor Nicola Zec Sanchez, me permito informar.

Que analizado el expediente de solicitud de concesión que se lleva en este departamento a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Dominical existen varios oficios entre ellos AZM-969-2013, AZM-1100-2013, AZM-551-2013, por no citarlos todos.

Que en dichos oficios se le hace saber tanto al Concejo Municipal como a la misma Asociación de Desarrollo Integral de Dominical, los defectos y correcciones que se deben hacer a dicho expediente, como por ejemplo:

- Que el área solicitada se encuentra afectada por Humedal
- Que según disposición girada por la Contraloría General de la República, y conocida tanto por la Alcaldía Municipal como por el Concejo Municipal debe excluirse del plano dicha área, por no quedar bajo administración municipal sino del MINAET.
- Que al variar el área, debe corregirse la solicitud, el plano, la publicación de edicto, el proyecto de resolución, la inspección de campo mediante una reinspección, etc.
- Que la solicitud de concesión debe presentarse firmada y autenticada
- Debe presentarse los documentos de la Asociación de Desarrollo Integral
- Debe presentar ante proyecto a desarrollar cumpliendo todas las especificaciones exigidas por el ICT, mediante publicación realizada en la Gaceta 126 del 01 de julio del 2009, de acuerdo tomado por Junta Directiva del ICT N°SJD-318-2009, ordinaria 5581, artículo 5, Inciso XVII, celebrada el 02 de mayo del 2009.
- Deben realizar un depósito de garantía de un 1 hasta un 5 % del valor total del proyecto a desarrollar.
- Deben presentar el ante proyecto a desarrollar para ser enviado al ICT para su aprobación.

Una vez que se cumpla con los puntos anteriores, este departamento, proseguirá con el trámite que corresponda, porque de enviarse al ICT un expediente incompleto, estos lo devolverán haciendo la observación que muchas veces ya han hecho a esta Municipalidad, sobre el envío de expedientes incompletos.



Asimismo se hace saber que la información antes descrita es de pleno conocimiento de la Asociación de Desarrollo Integral de Dominical. Por lo que se les insta a los miembros de esa Asociación una vez más, apersonarse a este departamento, donde con gusto evacuaremos cualquier duda al respecto.

Una vez visto y analizado el oficio AZM-191-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA, transcribir a la ADI de Dominical para que cumpla con los requisitos y poder iniciar con el traslado de concesión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 14. Se recibe nota, de fecha 26 de Febrero del 2014, recibida el 26 de Febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Rafael Vargas Jiménez, Director OsaTV-Radio y Radio Osa Online, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Honorable Concejo Municipal Alcaldía Municipal Municipalidad de Osa Pte,

El Canal OsaTV "Televisión en línea por internet, una pantalla al mundo desde Ciudad Puerto Cortés", tiene el agrado de invitarlo a formar parte de nuestros patrocinadores en las transmisión en vivo y grabadas de los presentes Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte y Zona Sur Marzo 2014.

Estaremos acompañando a nuestros atletas a Tilaran de Guanacaste, donde se disputara atletismo y futsala. Con la ayuda suya podremos traer imágenes en vivo de todas las incidencias de nuestra representación en dichas justas deportiva.

PAQUETE PUBLICITARIO:

a- ₡ 25.000,00 colones por 10 menciones publicitarias en cada transmisión, durante todos los juegos deportivos.

b- ₡ 35.000,00 colones por 15 menciones publicitarias y 5 anuncios en cada transmisión, durante todos los juegos deportivos.

PAQUETE ESPECIAL:

₡ 100.000,00 colones.

Observación: Cuando hablamos de "menciones" lo que queremos decir es publicidad que se estara leyendo durante cada transmisión. Cuando hablamos de "anuncio" es publicidad en video con imágenes en movimiento o fotográficas.

Todos los anuncios deben de tener como máximo una duración de 60 segundos, los mismos serán producidos por nosotros, a acepto que usted lo quiera suministrar. OsaTV cuenta con una plataforma ya consolidada en Internet, les brindo las direcciones web en donde ustedes podrán seguir de cerca nuestro trabajo cantonal.

Página en facebook: [https://www.facebook.com/pages/Osa-TV Canal en YouTube](https://www.facebook.com/pages/Osa-TV%20Canal%20en%20YouTube): <http://www.voutube.com/user/OsaTVOnline> Señal en vivo: www.osatvradio.com o www.osatv.ucoz.com

Desde estos dos link usted nos puede ver en su computadora, tablets y teléfono inteligente.

OsaTV-Radio audio en vivo: <http://tunein.com/radio/OsaTV-Radio-s2Q9998/>

En esta dirección usted puede escuchar en vivo la sesión municipal desde los teléfonos inteligentes.

Desde ya nos ponemos a sus órdenes como lo hemos venido haciendo, y esperamos puedan apoyar nuestro proyecto "OsaTV", iniciativa misma que nació con nuestra página web la cual es exclusiva para la transmisión en vivo por Internet de actividades como lo son las actividades deportivas, eventos, ferias y actividades comunales de bien social, luchas sociales er bien de nuestro pueblo, política, religión y otras más que se generan dentro y fuera de nuestro cantón Oseño.

Tenemos seguidores en diferentes partes de nuestro país, como también en el extranjero, y principalmente en nuestro cantón Oseño. Somos localizados como ustedes pueden ver en redes sociales, ocupamos los primeros lugares de búsqueda en google.co.cr, desde cualquier dispositiv móvil que tenga conexión a internet, usted nos pueden escuchar y ver.

OSATV-RADIO es un proyecto que nace y va caminando poco a poco en nuestro Cantón. Usamos el internet como importantísimo recurso de comunicación que llega a todo el mundo, y creemos y apostamos a la tecnología ruta que siguen otros medios de comunicación, y desde esa dimensión OsaTV se abre camino al lado de grandes medios internacionales como nacionales.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; se traslada nota al Alcalde para que valore la opción, es importante que los habitantes del Cantón se informen del potencial que tenemos en nuestro Cantón. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 15. Se recibe nota, de fecha 26 de Febrero del 2014, recibida el 26 de Febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Rafael Vargas Jiménez, Director OsaTV-Radio y Radio Osa Online, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores y Señoras:

Concejo Municipal Municipalidad de Osa Ciudad Puerto Cortés, Puntarenas Pte,

Estimados miembros de tan distinguido Concejo Municipal, en la presente me dirijo a ustedes par; solicitarle su aprobación.

Como director y representante legal de OsaTV "Televisión en línea por internet, una pantalla al mundo desde Ciudad Puerto Cortés", me permito formularles en forma concreta nuestra petición.

OsaTV es un proyecto como su lema lo dice; "Televisión en línea por internet, una pantalla al mundo desde Ciudad Puerto Cortés". Ya vamos por el segundo año consecutivo que acompañamos a diferentes organizaciones del Cantón de Osa en sus actividades, tales como: I OSATON 2012 (Organizado por Asociación Pro Clínica Control Dolor, Cáncer y Atención Paliativa Osa), FESTIVAL NAVIDEÑO 2012, FIESTAS DE OJO DE AGUA 2013 (APROA- Asociación comunal sin fines de lucro, dedicada al desarrollo de la comunidad de Ojo de Agua, Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, Costa Rica).

Semana Cívica Circuito 06 2012, desfiles del 14 y 15 de Setiembre, (Dirección Regional Educativa Grand del Terraba) entre otras más.

Hemos visto la necesidad y las ansias que tienen los habitantes oseños de ser informados sobre temas (quehacer municipal, razón por la cual queremos incorporar en nuestra programación semanal la sesión municipal.

Para tal efecto queremos solicitarles se acoja bajo acuerdo y que quede en acta nuestra formal petición < consiste en transmitir en vivo y grabar dichas sesiones ordinarias y extraordinarias semanalmente.

Señores (as) del Concejo, para nosotros poder brindar la cobertura en vivo por medio de nuestro canal el internet, de dicha sesión municipal necesitamos conexión a internet de banda ancha con un promedio de 512 KB de subida.

Nuestra propuesta se encamina en lo siguiente:

PROPUESTA:

a- Suministrarnos la conexión de banda ancha bajo acuerdo de ambas partes, b- Ocupamos como mínimo 4 Megabyte por segundo exclusiva para transmitir por internet, c- La idea es que ustedes (Concejo Municipal) nos suministren la conexión banda ancha con un mini de velocidad de 4 Megabyte por segundo, d- Corriente eléctrica.

e- Que se exonera de todo cobro a OsaTV que genere este servicio de internet, f- Que se tome en cuenta nuestro proyecto en algún contenido presupuestario para publicidad de dicha Municipalidad.

g- Que se tome en cuenta nuestra propuesta de transmitir aparte de la sesión municipal, dos programas pregrabados. Ejemplo: 1- "Que hacer Municipal" dirigido por miembros de dicho Concejo, donde hablaremos de todas las gestiones como gobierno local en bien del pueblo. 2- "La voz de la Alcalde un espacio de rendición de cuentas del señor alcalde en turno, enfocado a todo el pueblo. h- Las sesiones se estarán transmitiendo en vivo cuando así se considere por ambas partes, (OsaTV Concejo Municipal). i- Las sesiones se estarán grabando en el momento que suene la campana. Y se estarán transmitiendo en horario de 8:00 de la noche el mismo día miércoles, con repris durante el resto de la semana, j- Se estarán editando las partes más relevantes de dicha sesión municipal y se estarán poniendo a disposición de todos los habitantes en redes sociales y en nuestro canal de youtube osatvonline. k- Cuando se tiene que deliberar algún punto de agenda que sea exclusivamente el señor presidente que lo indique, estaremos dejando sin efecto la grabación, retomándola cuando el mismo presidente lo diga. Siempre y cuando no se viole la libertad de expresión, quedara de mutuo acuerdo en ambas partes. l- Se le informe por escrito a la alcaldía municipal sobre nuestra propuesta, m- La persona que venga a grabar o transmitir dicha sesión municipal portara su respectiva identificación que lo acredite como colaborador de OsaTV.

Osatv cuenta con una plataforma ya consolidada en Internet, les brindo las direcciones web en donde ustedes podrán seguir de cerca nuestro trabajo cantonal.

Página en facebook: <https://www.facebook.com/paaes/Osa-TV>

Canal en YouTube: <http://www.youtube.com/user/OsaTVOnline>

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; se traslada nota al Alcalde para que valore la propuesta y opción de incluir en presupuesto. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 16. Se recibe nota, de fecha 25 de febrero del 2014, recibida el 25 de febrero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Ronald Peralta Briceño, Secretario, Comité Cementerio Olla Cero, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Asunto: Aprobación de Reglamento.

Estimados Señores:

Nosotros los representantes del comité del cementerio de

Olla Cero, juramentados en sección ordinaria #26-2013 del día 26 de junio del 2013, solicitamos ante ustedes se nos apruebe un reglamento interno para el cuido y mantenimiento del campo santo ubicado en nuestra comunidad.

Cabe indicar que la aprobación de este reglamento único que busca es el ordenamiento y el buen mantenimiento de toda la propiedad y la infraestructura del mismo.

Esperando la aprobación de este reglamento de parte de ustedes, adjunto el reglamento interno del cementerio de Olla Cero.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; hacer consulta al Departamento de Servicios Jurídicos, para que nos den un criterio vinculante de los diferentes Comités de Cementerio con esta Municipalidad, en el sentido de la legitimación por parte del Concejo con los Comités, la potestad del Concejo del nombramiento y además si existe procedimiento de hacer reglamento por parte del Comité de Cementerio y el termino del mismo. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

CAPITULO VII. INFORMES.

Del Regidor Propietario, Enoc Rugama Morales, gestión realizada en JUDESUR:

SESIÓN ORDINARIA - No. 705-2014 Sesión Ordinaria número 705, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el siete de febrero de 2014, al ser las 10:00 a.m., en la Sala de sesiones de JUDESUR, contando con la presencia de los señores directores: ----- Anaís Matamoros Guadamuz Jorge Luis Jiménez Sánchez Enoc Rugama Morales Manuel Herrera Mutis Francisco Otero Peralta Oscar Alvarado Alpízar Gustavo Adolfo Fernández Martínez Roxana Villegas Castro Heilyn Flores Campos Licda. Jenny Martínez Gonzalez, MBA. Directora Ejecutiva de JUDESUR Licda. Katia Rosales Ortega Asistente de la Dirección Ejecutiva ARTÍCULO 1º- Comprobación del Cuórum: ----- Se comprueba el

Cuórum de Ley, con nueve directores presentes.----- Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----
 ----- ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: ----- Preside la Sesión el señor Jorge Luis Jiménez Sánchez (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR). ----- A continuación procede a leer la agenda del día de hoy. ----- ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del Cuórum, 2) Saludo y apertura de la sesión, 3) Lectura y aprobación de la agenda, 4) Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria No. 165-2014 y el acta de Sesión Ordinaria No. 704-2014, 5) Informe de Dirección Ejecutiva, 6) Atención al Administrador de FEDEMSUR a la 1 p.m., 7) Lectura de correspondencia, 8) Asuntos Varios de directores.-----

En virtud de lo anterior, se acuerda: ----- Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria No. 705-2014.

ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-01-705-2014.----- ARTÍCULO 4º - Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria No. 165-2014 y el acta de Sesión Ordinaria No. 704-2014: ----- El Director Enoc Rugama Morales, menciona que en la participación de él hay una cuestión de preguntas y otras son la finalización del párrafo que no están terminadas en realidad la expresión, la idea, yo los tenía ahí y se los voy a pasar a Lolita porque en realidad si quedan escuetos la participación. -----

----- El señor Jorge Luis Jiménez Sánchez (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR) somete a votación con las recomendaciones solicitadas por los señores directores la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 165-2014. -----

Una vez revisada, se acuerda aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria No. 165-2014. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-02-705-2014. ----- El señor Jorge Luis Jiménez Sánchez (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR) menciona que se está en la revisión del acta Sesión Ordinaria No. 704-2014. ----- El Director Enoc Rugama Morales, menciona que en él tiene observaciones de tipo ortográfico. ----- El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, menciona que él tiene correcciones de tipo ortográfico. ----- El Director Manuel Herrera Mutis, solicita al señor

Presidente un receso. -----

Al ser las 10:40 a.m. el señor Jorge Luis Jiménez Sánchez (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR) da un receso a la sesión de Junta Directiva y se retoma al ser las 10:45 a.m. ----- El señor Jorge Luis Jiménez Sánchez

(Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR) le menciona a Don Enoc que entonces se elimine el párrafo. ----- El Director Enoc Rugama Morales, hace mención al artículo 8, inciso a) en asuntos varios de Directores, referente a su participación, donde menciona me quede nada más lo del proyecto y lo que hago es que por otro lado me preocupa lo de una denuncia a toda la Junta, lo que desearía saber si es cierto. ----- El señor Jorge Luis Jiménez Sánchez (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR) menciona que está bien que

quede una pregunta. ----- El señor Jorge Luis Jiménez Sánchez (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR) somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 704-2014. ----- Una vez revisada, se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria No. 704-2014. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-03-705-2014. -----

ARTÍCULO 5º - Informe de la Dirección Ejecutiva: ----- Toma la palabra la Licda. Jenny Martínez Gonzalez, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) da los buenos días a los señores miembros de la Junta Directiva, esperando que hayan tenido una semana muy productiva, por lo menos para nosotros así fue, tenemos muchas cosas que hacer. -----

A) Reunión el martes 04 de Febrero de 2014, con el Tecnológico para analizar los resultados de los indicadores de Desarrollo. -----

La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR), les recuerda a los miembros de Junta que la semana pasada vieron las MAPI, aquella matriz que estuvimos viendo y que estaba relacionada el Plan Nacional de Desarrollo y que la Junta, creo que Don Gustavo fue el que manifestó la preocupación de que no solamente era si habíamos cumplido con la cantidad de proyectos y la parte económica, sino también el impacto que esos proyectos habían tenido, eso lo vamos a tratar de ver la próxima semana, porque ya nosotros lo analizamos con ellos, esos los resultados de desarrollo del 2013. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

B) En respuesta al acuerdo ACU-13-704-2014, se remite a la Junta Directiva el expediente con toda la documentación presentada por el señor César Moya Gutiérrez. Recomendación: Conocimiento. -----

La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) da a conocer a la Junta Directiva de JUDESUR el expediente con toda la documentación presentada por el señor César Moya Gutiérrez. ----- El señor Jorge Luis Jiménez Sánchez (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR) menciona que para esto lo que deberíamos hacer es que se nombre una comisión para revisión y análisis, y que vean el tema para ver qué es lo que cabe, yo le pediría a Don Gustavo que fuera parte de esa comisión, por su capacidad de razonar y de ver esos temas. -----

El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, menciona que con mucho gusto él lo hace, y no solo porque no debería ser unipersonal y que nos pudiéramos llevar una copia del expediente, por una razón obvia, nosotros estamos aquí y tal vez durante la sesión no la vamos a leer, si venimos de hoy en ocho, posiblemente vamos a tener que terminar con el reglamento de cobro, y ya nos esta pasando en las comisiones, que nos quedamos mucho tiempo, yo diría que nos pongan tiempo, que lo cumplamos ese tiempo, ya sea ocho o quince días y que nos faciliten una copia del expediente desde hoy, yo estoy de acuerdo en integrar esa comisión con dos compañeros más y que por correo electrónico o por algún mecanismo nos comuniquemos de algunas cosas para dar el dictamen, sino de hoy en ocho, de hoy en quince, pero con la facilidad de llevarnos la copia del expediente cada uno de los compañeros, no una comisión unipersonal, sino dos compañeros más. -----

----- El señor Jorge Luis Jiménez Sánchez (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR) menciona que le parece que también por el conocimiento del tema y tal vez Don Manuel que conoce un poco sobre el tema y dejaría abierto para los demás compañeros que quieran integrar la comisión. ----- La Directora Anaís Matamoros Guadamuz, menciona que a ella le gustaría. -----

- Conocida la propuesta del señor Jorge Luis Jiménez Sánchez (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR), se acuerda: -----



Secretaría Concejo Municipal

Nombrar en comisión al Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez (Coordinador de la comisión), al Director Manuel Herrera Mutis, y a la Directora Anaís Matamoros Guadamuz, para que el 21 de febrero del 2014, presenten un informe a la Junta Directiva de JUDESUR referente al expediente del señor César Moya Gutiérrez. Además, comunicarle dicho acuerdo al señor César Moya Gutiérrez y solicitarle que nos dé el espacio suficiente para que dicha comisión pueda analizar y discutir el caso. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-04-705-2014. -----

C) Según solicitud realizada a la Dirección Ejecutiva, en la Sesión Ordinaria No. 704-2014 celebrada el 31 de enero de 2014, se presenta a la Junta Directiva los siguientes documentos: -----

▮ Expediente de la Contratación del profesional que lleva el caso de Nelson Loaiza Sojo. -----

▮ Informe del abogado. -----

▮ Recurso de casación. -----

▮ Expediente de personal de Nelson Loaiza Sojo. -----

Recomendación: Conocimiento ----- La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) menciona que igualmente se le había solicitado que presentara toda la documentación referente al caso del señor Nelson Loaiza Sojo. -----

El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, menciona que sería tal vez nombrar otra comisión con otra integración para que nos presenten algún tipo de informe, yo diría que incluso este tema puede esperar un poquito más, quince días, pero uno de los temas relevantes de esto que pienso que tal vez vienen el informe legal de ellos en correspondencia, es que nos dicen que como cualquier ciudadano debíamos atender al señor Nelson Loaiza, yo creo que tal vez tener la comisión nombrada, escuchar al señor Nelson Loaiza y que eso sea un insumo más para la comisión, pero eso si darle un poquito más de tiempo, sea un mes, yo también podría estar ahí siempre y cuando sea para un mes, no para quince días y hacer otra integración para no recargar, si efectivamente la Junta tiene la venia de que yo esté en esa comisión, porque si me interesa, por el tema del procedimiento administrativo, vean que hago la salvedad, no de procedimiento judicial, sino de procedimiento judicial allá, específicamente y lo voy a decir con transparencia, el tema de la permuta que se dio a nivel judicial que ya quedo en actas en su momento, me parece que es importante que lo analicemos técnicamente, no como una cacería, sino tal vez con un valor que sea justificado dentro de la práctica jurisdiccional que eso, el uso de la palabra. ----- El Director Manuel Herrera Mutis, menciona que en todo caso tenemos una nota por ahí de un ciudadano que hay que responder. ----- El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, solicita que la comisión tenga un plazo de un mes, porque son varios elementos que hay que conocer, la función, el tema judicial, debido a que el informe es muy escueto en la parte judicial y el tema de la contratación administrativa. ----- El señor Jorge Luis Jiménez Sánchez (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR) menciona que igual por lo que Don Gustavo mismo esta mencionando, debe formar parte de esa comisión. -----

- Conocida la documentación presentada por la Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) referente al caso del señor Nelson Loaiza Sojo, se acuerda: -----

Nombrar en comisión al Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez (Coordinador de la comisión), al Director Oscar Alvarado Alpizar, y al Director Enoc Rugama Morales, para que el viernes 14 de marzo del 2014, presenten un informe a la Junta Directiva de JUDESUR sobre el tema del señor Nelson Loaiza Sojo. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-05-705-2014. -----

D) Memorando P.M.-A.F.M-003-2014, de la Licda. Grethel Murillo Avendaño, MBA (Coordinadora de Presupuesto), con el visto bueno de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez, MBA (Jefe de Área Financiera) del 06 de febrero del 2014, con remisión de Modificación Interna No. 01-2014. Recomendación: Conocimiento y aprobación. -----

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Grethel Murillo Avendaño, MBA (Coordinadora de Presupuesto) quien va a exponer a la Junta Directiva de JUDESUR, la Modificación Interna No. 01-2014. ----- El Director Manuel Herrera Mutis, menciona que el si tiene una duda, es que las vacaciones y el aguinaldo es un derecho que él tiene, eso debería estar reservado en otra cuenta. -----

----- La Licda. Grethel Murillo Avendaño, MBA (Coordinadora de Presupuesto) responde que se reserva contablemente, pero presupuestariamente cuando la persona en cualquier rubro que se le pague aunque sea ese, sale de prestaciones legales, contablemente si hacen reservas. ----- El Director Manuel Herrera Mutis, consulta que si el aguinaldo se reserva mensualmente. ----- La Licda. Grethel Murillo Avendaño, MBA (Coordinadora de Presupuesto) responde que sí. ----- El Director Manuel Herrera Mutis, menciona que a él lo que no le calza es la palabra prestación legal. ----- La Licda. Grethel Murillo Avendaño, MBA (Coordinadora de Presupuesto) menciona que presupuestariamente en el clasificador del gasto público, todo lo que se pague sale por prestaciones legales, cualquier pago que se haga a la persona que ya no está en la institución. ----- El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, menciona que quede en actas que es nada más para el pago de aguinaldo y vacaciones. -----

- Conocido el memorando P.M.-A.F.M-003-2013, se acuerda: -----

ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-06-705-2014. -----

E) Memorando PROV-A.F.M-001-2014, del Lic. Héctor Portillo Morales (Área de Proveeduría), con el visto bueno de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez, MBA (Jefe Área Administrativa Financiera) del 03 de febrero del 2014, con remisión de análisis de la Licitación Pública No. 2013LN-000002-JUDESUR "Contratación de Servicios de Mantenimiento de las Instalaciones, Zonas Verdes y Jardinería de JUDESUR". Recomendación: Conocimiento y aprobación. -----

La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) menciona que esto es de mantenimiento y ornato del Depósito, así se llamaba antes, se le adjudico a la empresa Multinegocios Internacionales América S.A. (MUTIASA), por un monto total anual de Q129.826.892,28. Había una duda que me dijo Don Gustavo, sobre la empresa que esta ahorita prestando los servicios en el Depósito que es

Hermanos Arroyo Campos, no sé si ya lo habían discutido en la Junta, pero la resolución que tomó la Contraloría se la comunicó fue a la empresa de la constructora no fue a JUDESUR, a JUDESUR nunca llegó el comunicado de la Contraloría de que ellos no podían participar en futuros procesos que hiciera JUDESUR, JUDESUR la tuvo porque el señor la trajo, el fue muy honesto y trajo la resolución acá, ellos no participaron en este proceso, de una vez que la Junta tome el acuerdo hay que publicarlo en la Gaceta y esperar si no hay apelaciones, después hacer el contrato, mandarlo a refrendo y ya después ellos entrarían a trabajar en el Depósito. ----- El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, consulta que si esto tiene que ir a refrendo del Contralor. -----

----- La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) responde que sí, porque es una Licitación Pública. -----

- Conocido el memorando PROV-A.F-M-001-2014, se acuerda: -----

Acoger la recomendación del Lic. Héctor Portillo Morales (Área de Proveeduría) con el visto bueno de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez, MBA (Jefe Área Administrativa Financiera) de adjudicar Licitación Pública No. 2013LN-000002-JUDESUR "Contratación de Servicios de Mantenimiento de las Instalaciones, Zonas Verdes y Jardinería de JUDESUR" a la empresa Multinegocios Internacionales América S.A. (MUTIASA), por un monto total anual de \$129.826.892,28 (ciento veintinueve millones ochocientos veintiséis mil ochocientos noventa y dos colones con 28/100), correspondientes a la línea 1 y 2 del cartel de la Licitación Pública. ACUERDO POR UNANIMIDAD. ACU-07-705-2014. ----

----- El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, consulta sobre esta licitación que se acaba de aprobar, ¿Cuánto es el normal procedimiento en tiempo que puede venir ya eso autorizado por la Contraloría? ----- La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) responde que la Contraloría dice que dura, creo que son veinticinco días hábiles.--

El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, consulta que si después de eso hay que hacer un nuevo contrato que también tiene que ir a la Contraloría o ya? -- La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) responde que horita después de que la Junta tome el acuerdo hay que publicarlo en la Gaceta y esperar el tiempo que dice la Ley para apelaciones, sino entonces ya queda en firme, se firman los contratos y se manda a refrendo y ellos tardan más o menos un mes, a veces menos y después de ahí ya nosotros podemos seguir el proceso. ----- El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, consulta que ¿cuánto dura más o menos la apelación, si alguien apelara? -----

La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) responde que ella cree que son tres días o para resolverse? ----- El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, menciona que son diez días para una Licitación Pública, de acuerdo con el presupuesto de la institución ¿cinco o diez días? Pero digamos que fueran diez días, tal vez para los compañeros, dura como un mes o dos meses la presentación del recurso, si ellos presentaran el recurso. -----

----- La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) responde que ellos lo deben presentar ante la Contraloría. ----- El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, menciona que estamos hablando como dentro de tres meses. ----- La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) responde que si ya hay apelaciones en la Contraloría ya va a tardar más. ----- El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, consulta que con base con la información que Jenny no acaba de decir de la empresa que está prestando esos servicios, ¿Cuánto es el normal proceso de una compra Directa, si emperezamos de cero ahora? -----

La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) responde que si todo es ágil como un mes, si no hubiera trámites de apelaciones y todo eso, igual se resuelven aquí, pero eso tarda más. ----- El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, menciona que las razones por las cuales está preguntando esto, es porque efectivamente, yo quisiera que nosotros tuviéramos claridad si esa empresa que está ahí puede continuar, o sea yo no tenía tan claro como Jenny lo está diciendo, de que estaba inhabilitada, había tenido informes y demás. -----

La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) responde que no es que están inhabilitados, lo que no pueden es participar en futuros procesos, la Licda. Fresia debe tener copia de lo que dijo la Contraloría. --- El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, menciona que si es importante porque quedo en actas y un poco de razonamiento de mi parte es el siguiente, si vamos a durar cinco meses y si tenemos una empresa que no pudiera, habría que hacer una Compra Directa para efectos de sanear la situación, mientras esta la Licitación. -----

----- La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) menciona que ellos están diciendo que no pueden participar en futuras contrataciones, y ni siquiera nos comunicaron, entonces por eso, si nos hubieran comunicado a JUDESUR y nos hubieran dicho que tenemos que quitarlos, nosotros tuviéramos que hacerlo de una sola vez, pero la Contraloría ni siquiera nos comunico. ----- El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, le menciona a Jenny que es un tema bien técnico y estoy de acuerdo con usted, pero tal vez que nos trajera un informe la próxima semana. -----

----- El señor Jorge Luis Jiménez Sánchez (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR) menciona que para tranquilidad sería bueno que Jenny nos trajera un informe la próxima semana. ----- El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, menciona que su impresión personal, es que es demasiado oneroso y complicado hacer una Compra Directa, si ya tenemos prácticamente en esta fase, ya está prácticamente terminado, pero recuerden que hoy se ha dicho que ya esa resolución la conoce la proveeduría, hoy se ha dicho en actas y por medio de un mecanismo oficial que es la Dirección Ejecutiva, que esa empresa esta inhabilitada, el alcance de esa inhabilitada. -----

La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) le menciona a Don Gustavo que no es que esta inhabilitada, es que ellos no pueden participar en futuras contrataciones que haga JUDESUR, en licitaciones nada más y no están participando. ----- El Director Gustavo Adolfo Fernández Martínez, consulta que si ¿no han recibido ninguna sanción?, es que por eso, yo estoy confundido y saturado con la información que viene de afuera. -----

----- La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) le menciona a Don Gustavo que inhabilitada no, si estuvieran inhabilitados tendríamos que quitarlos de una vez y no, por eso a JUDESUR ni siquiera nos notificaron. -----

----- El señor Jorge Luis Jiménez Sánchez (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR) le solicita a Jenny que nos entregue un informe la próxima semana. ---



F) Memorando ALJ-M-0020-2014, de la Licda. Kattia Murillo Trejos (Asesora Legal) del 06 de febrero del 2014, con informe de estado de todos los procesos judiciales. Recomendación: Conocimiento. -----

La Licda. Jenny Martínez González, MBA. (Directora Ejecutiva de JUDESUR) menciona que en este informe tengo que solicitarle a la Licda. Kattia Murillo Trejos que nos acompañe acá, este es un informe de estado de todos los procesos judiciales que tiene JUDESUR. -----

Punto 2. Del Regidor Propietario, Enoc Rugama Morales, gestión realizada en FEDEMSUR:

ACTA

Sesión Extraordinaria #66 del 14 de febrero de 2014

Celebrada en el salón de sesiones de FEDEMSUR

Rio Claro de Golfito, Puntarenas

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo , bienvenida y oración,
2. Comprobación de Quórum, Comprobación de agenda
3. Asuntos:
 - 3.1 Nombramiento Dirección Ejecutiva FEDEMSUR
 - 3.2 Proyecto Cierre Técnico de vertederos
4. Acuerdos
5. Clausura

ARTÍCULO I: Al ser las ocho horas con doce minutos da inicio a la sesión extraordinaria número 66 de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas, presidiendo el señor Enoc Rugama Morales quien da la bienvenida a los presentes, y dirige una oración.

ARTÍCULO II: Comprobación de Quórum, Comprobación de Agenda

ASISTENCIA;

Enoc Rugama Morales Consejo Directivo FEDEMSUR

Ernesto Pérez Cortés Consejo Directivo FEDEMSUR

Abelardo Jiménez Gómez Consejo Directivo FEDEMSUR

Rafael Ángel Navarro Umaña Consejo Directivo FEDEMSUR

Rafael Ángel Navarro Umaña Consejo Directivo FEDEMSUR

Jorge Luis Quiros Bolaños Director Ejecutivo de FEDEMSUR

Denia Caballero Sequeira Asistente Consejo Directivo Fedemsur

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo completo.

ARTÍCULO III: Asuntos:

3.1 Nombramiento Dirección Ejecutiva de FEDEMSUR

Se realiza por parte del señor Enoc Rugama un pequeño resumen de lo que ha sido el puesto de dirección ejecutiva de FEDEMSUR durante los últimos años , estableciendo la importancia que tiene para la institución contar con un dirigente en dicho puesto.

Informa también que la comisión nombrada por el consejo directivo en la sesión extraordinaria número 64 se reunió para realizar el informe del proceso de concurso interno para el puesto de dirección ejecutiva, el cual ya tienen listo y presentarán ante el consejo en pleno a continuación.

Establece la comisión de forma textual lo siguiente:

INFORME DE COMISION PARA RECOMENDACIÓN DEL PUESTO DE DIRECCION EJECUTIVA DE FEDEMSUR:

ESTA COMISIÓN CONSIDERANDO: ▯ Que el puesto de Dirección Ejecutiva de FEDEMSUR se encuentra vacante desde el mes de enero del año en curso. ▯ Que en la institución es necesario contar con una persona en la dirección ejecutiva, responsable de ejecutar lo establecido por el Consejo directivo y demás acciones dirigidas a cumplir con los objetivos y fines que estable los estatutos de la federación. ▯ Que el estatuto en su artículo 13 sobre las Competencias del consejo directivo otorga a ese órgano colegiado la potestad de Nombrar al Director (a) Ejecutivo a través de concurso de antecedentes y de acuerdo al Reglamento interno de Régimen Interno de FEDEMSUR. ▯ Que en fecha 07 de febrero del año 2014 se realizó la publicación del reglamento aprobado para el puesto vacante.

▯ Que posteriormente a la publicación y en cumplimiento del acuerdo 3 de la sesión extraordinaria 65 se realizó en fecha 07 de febrero de 2014 la divulgación del inicio del proceso de concurso interno para ocupar la vacante de la dirección ejecutiva, otorgando un plazo de cuatro días para recibir los atestados de los funcionarios interesados, siendo esta fecha el día jueves 13 de febrero del año en curso. ▯ Recibida por parte de la secretaría ejecutiva el currículum de la persona interesada en ocupar la vacante, se remitió a esta comisión en fecha 13 de febrero del año en curso.

Esta comisión, en cumplimiento del acuerdo número 4 aprobado por consejo directivo en la sesión extraordinaria 64 y con las potestades que le otorga el reglamento para el nombramiento del puesto de dirección ejecutiva de FEDEMSUR presenta a consejo directivo el análisis del funcionario participante para ocupar el puesto de Dirección Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de la región Sur de la provincia de Puntarenas:

JORGE LUIS QUIRÓS BOLAÑOS – Unidad Administrativo Financiero

1. Ingresó a laborar en FEDEMSUR el 10 de enero de 2010, siendo en esta fecha cuando la institución iniciaba sus operaciones, desempeñándose desde ese entonces de manera satisfactoria en el área administrativa.

2. Cuenta con un perfil profesional adecuado a las necesidades del puesto de Dirección Ejecutiva de la Federación, con conocimientos de la Administración pública, Control Interno, manejo de personal, presupuestos, entre otros. Así como la experiencia en las labores institucionales.

3. Durante el periodo finales del 2012 y el año 2013 ostentó de forma interina el cargo de dirección ejecutiva, lo anterior bajo un criterio de necesidad por los inconvenientes presupuestarios en FEDEMSUR y posterior a la valoración de las recomendaciones establecidas por la Contraloría General de la República en su informe DFOE- DL-IF-7-2012.

Cabe destacar que durante el periodo mencionado en el cargo de director ejecutivo el funcionario Jorge Luis Quirós Bolaños se desempeñó de manera satisfactoria, logrando acciones importantes para la institución, tales como las mencionadas en su informe ejecutivo de labores presentado al consejo directivo de FEDEMSUR a finales del 2013, dentro de las cuales se encuentran:

- Ejercer la Administración General de FEDEMSUR

A partir de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República, en Agosto de 2012, cuyas disposiciones fueron referidas a la institución según el Oficio DFOE- DL-IF-7-2012, Esta Dirección actuó en cumplimiento de todas las observaciones que incorporaban acciones necesarias para mejorar la operación de FEDEMSUR:

▣ Restructuración del organigrama institucional

▣ Distribución correcta de funciones entre el personal

▣ Mejoramiento del control y manejo administrativo financiero, Cuentas, Contabilidad, Fondos de Inversión, Previsiones de Efectivo para Desembolsos.

▣ Mejoramiento del Control Interno (Procedimientos de pagos, control de cheques, transferencias bancarias, manejo de expedientes, custodia de garantías, control de ingreso del personal, uso del vehículo)

▣ Subsanación de firmas y documentos en todos los expedientes administrativos, financieros y de proyectos.

Por otra parte, ante la transición de directores dentro de FEDEMSUR, durante el periodo 2010-2012, se perdió la objetividad del trabajo en equipo y el enfoque de las actividades que cada uno realiza, en persecución de los fines institucionales; ello conllevó iniciar un proceso de sensibilización con los funcionarios, del propósito y la importancia de las labores de cada uno, para lograr consolidar la estructura operativa y el equipo de trabajo con el que actualmente se cuenta, con un norte definido, y realizando acciones con intrínseca voluntad, en servicio a la institución y sus municipalidades afiliadas.

- Preparación de Proyectos y Captación de Inversiones

Convenio con AACID:

A la fecha y nombramiento de esta dirección, en Octubre de 2012, la FEDEMSUR se encontraba con el impedimento de ejecución de recursos, provenientes del Convenio: " Términos de Referencia, Programa de Desarrollo Territorial de la Sub Región Sur-Sur, Fases I y II" por motivo del cuestionamiento del modelo de ejecución de fondos por parte de la Contraloría General de la República, y ante la apremiante del vencimiento del convenio en Diciembre de 2012, se enfocó el accionar en las siguientes actividades:

▣ Modificación estatutaria institucional.

▣ Elaboración de un nuevo modelo de ejecución de recursos para los fondos del convenio con AACID.(Procedimientos para el proceso de transferencias de Capital)

▣ Se logró la aprobación de la modificación de proyectos en inversiones de actividades aceptadas por el consejo directivo, del nuevo modelo de ejecución de recursos y la Ampliación del Convenio con AACID, por un año más, para las Fases I y II.

▣ Dentro de las modificaciones de proyectos, logró incorporarse para la estructura operativa institucional un monto superior a los \$280.000 (doscientos ochenta mil Dólares) que se negoció con la cooperación española, para la administración y ejecución del convenio por un año más.

▣ Con la modificación de proyectos, se beneficiará a las municipalidades afiliadas directamente en el mejoramiento del serio problema en el tratamiento de los residuos dentro de los vertederos por aproximadamente \$22.000 (Veintidós mil dólares) para mantenimiento.

▣ Se logró fortalecer el cantón de Osa, anteriormente uno de los cantones de menor influencia con los recursos de la cooperación por un monto de \$30.000 (Treinta mil dólares), gracias a las negociaciones con la cooperación.

▣ A pesar de todos los inconvenientes ocasionados por la tardanza en las resoluciones emitidas por la AACID, para la aceptación de las solicitudes hechas por esta administración, se logró la aprobación del Presupuesto Extraordinario para el Periodo 2013, por un monto superior a los 750 millones de colones.

Proyecto Cierre de Vertederos, Apertura y puesta en marcha del nuevo relleno Golfito – Correctores.

Por acuerdo de todos los consejos municipales, se asignó a la federación la ejecución de un proyecto con carácter Regional, para el cierre de los cinco vertederos de los cantones representados en la institución, y la apertura y puesta en marcha de un relleno mancomunado entre las municipalidades de Golfito y Corredores. En cumplimiento y acatamiento a las disposiciones antes mencionadas esta dirección ha logrado:

▣ Elaborar con el apoyo conjunto de los gestores ambientales y Judesur, el Proyecto estructurado, para que sea solicitado su financiamiento ante la Junta de Desarrollo Regional de la zona Sur; por un monto Superior a los 4.500 Millones de colones.

▣ Ante la continua comunicación y coyuntura lograda con el Ministerio de Salud, se han mejorado las relaciones y el apoyo brindado por el ente rector en materia ambiental.

▣ Se logró que el Ministerio de Salud, emitiera ya de manera extraoficial, el Aval Técnico – Legal, del Proyecto de cierre en beneficio de las municipalidades afiliadas, para la solicitud de su financiamiento.

Apropiación del Proceso de Simplificación de trámites

El proceso de Simplificación de trámites municipales liderado inicialmente por el MEIC, con el propósito de otorgar y renovar patentes tipo C en el menor tiempo posible, gracias a la inversión de recursos, el apoyo, asesoría y seguimiento por la administración institucional, ha sido apropiado por la FEDEMSUR, tal y como lo establece el decreto ejecutivo Nro 37026 MEIC-MAG-S , resultando de lo anterior un éxito en los procedimiento y reduciendo en la mayoría de los municipios los tiempo de otorgamiento y renovación entre 4 y hasta un día como máximos.

- Presupuestos:



La FEDEMSUR, desde su Creación, ha contado con recursos Ordinarios insuficientes para la Sostenibilidad de una estructura operativa que permita alcanzar sus objetivos y fines.

Al nombramiento de la actual dirección, se encontró la institución con un presupuesto Ordinario de un aproximado a 13 millones de colones, los cuales en análisis de los costos fijos operativos, solo pueden

cubrir 3 meses de trabajo y con evidentes limitaciones para desarrollar las actividades que así manda el consejo directivo, y las municipalidades afiliadas, en función de los fines que la institución persigue; por ello, con el apoyo conjunto de los miembros del consejo, y ante las negociaciones llevadas a cabo en distintas e incansables reuniones con los consejos municipales, destacando siempre los beneficios y resultados ya obtenidos para los cantones a través de la institución esta dirección, a diferencia de los tres directores anteriores, logró establecer para el presupuesto Ordinario 2014 (Aprobado ya) un monto Ordinario de 75 millones de Colones, que dotarán de recursos la administración, garantizando así no solo la sostenibilidad operativa institucional, sino también contribuyendo con la Autonomía que la Federación ha tratado consolidar.

4. Con base en el informe anterior, tanto esta comisión como el consejo directivo certifica los logros mencionados, mismos que han generado a la institución un mejor desempeño y visualización para FEDEMSUR tanto de organizaciones externas como de sus afiliadas.

- Es por ello que esta comisión, enfocada en los conceptos de Carrera administrativa e idoneidad comprobada, y una vez analizada de forma minuciosa las acciones demostradas durante el tiempo laborado para la institución, así como la actitud colaboradora expresada por seguir aportando conocimientos desde una perspectiva de trabajo en equipo tanto para con el consejo directivo como con el personal operativo se recomienda de conformidad con el inciso c) del artículo 13 de los estatutos de la Federación el cual otorga al consejo directivo intermunicipal la potestad de Nombrar al Director (a) Ejecutivo a través de concurso de antecedentes y de acuerdo al Reglamento interno de Régimen Interno de FEDEMSUR; se recomienda:

NOMBRAR AL SEÑOR JORGE LUIS QUIROS BOLAÑOS portador de la cédula de identidad número 603680426 y quien actualmente labora como administrador de FEDEMSUR, en el puesto de Dirección Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas, lo anterior con base en lo expuesto supra por esta comisión.

Analizado por el consejo directivo las recomendaciones elaboradas por la comisión, y con el objetivo de darle un norte a esta institución tan importante en la región por los proyectos que ejecuta, y reconociendo la labor que ha venido realizando el funcionario Jorge Luis Quirós Bolaños desde que ingresó a la institución, tanto en la parte administrativa como su colaboración en la dirección ejecutiva durante el tiempo que se encontró nombrado de forma interina, el señor Enoc Rugama Morales somete a votación la recomendación realizada por la comisión siendo aprobada por decisión unánime.

Posteriormente procede a tomarse en el artículo IV del acta el acuerdo correspondiente.

3.3 Proyecto Cierre Técnico Vertederos

Se solicita por parte del funcionario Jorge Luis Quirós Bolaños un espacio para exponer algunos detalles del perfil del proyecto "primera etapa: permisos, diseños, planos, especificaciones de equipos y estudios para el cierre técnico de los vertederos de los cantones de Corredores, Buenos Aires, Coto Brus y golfito y relleno sanitario del cantón de Golfito y corredores de acuerdo a los requisitos legales, disposiciones del ministerio de salud, municipalidades, setena y dirección de aguas del minae"... Específicamente algunos acuerdos que deben ser aprobados como uno de los requisitos que solicita la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur para aceptar el perfil.

Establece que los acuerdos corresponden a las personas responsables de coordinar y fiscalizar el proyecto; es decir que FEDEMSUR determine quienes serán los encargados de estas labores mediante acuerdo.

Ante esta situación el Consejo directivo coincide en que sea el director Ejecutivo de la Federación quien se encargue tanto de coordinar como de fiscalizar el proyecto correspondiente a la "primera etapa: permisos, diseños, planos, especificaciones de equipos y estudios para el cierre técnico de los vertederos de los cantones de Corredores, Buenos Aires, Coto Brus y golfito y relleno sanitario del cantón de Golfito y corredores de acuerdo a los requisitos legales, disposiciones del ministerio de salud, municipalidades, setena y dirección de aguas del minae"..

Se somete a votación siendo aprobado por decisión unánime,

ARTÍCULO IV: Acuerdos:

Este consejo directivo considerando que:

▮ Que el puesto de Dirección Ejecutiva de FEDEMSUR se encuentra vacante desde el mes de enero del año en curso. ▮ Que en la institución es necesario contar con una persona en la dirección ejecutiva, responsable de ejecutar lo establecido por el Consejo directivo y demás acciones dirigidas a cumplir con los objetivos y fines que estable los estatutos de la federación.

▮ Que el estatuto en su artículo 13 sobre las Competencias del consejo directivo otorga a este órgano colegiado la potestad de Nombrar al Director (a) Ejecutivo a través de concurso de antecedentes y de acuerdo al Reglamento interno de Régimen Interno de FEDEMSUR. ▮ Que la comisión nombrada mediante el acuerdo 4 de la sesión extraordinaria 64 recomienda a este consejo directivo luego de elaborado el proceso de concurso interno y analizado el perfil del funcionario participante para ocupar el puesto, así como las labores realizadas por el mismo durante el tiempo que fungió como director ejecutivo, considerar al señor Jorge Luis Quirós Bolaños, como idóneo para asumir la dirección ejecutiva de FEDEMSUR. Basado en los anteriores considerandos, y tomando en cuenta el informe presentado en el punto 3.1 este consejo directivo acuerda:

1. SE ACUERDA: Nombrar al señor Jorge Luis Quirós Bolaños, mayor, soltero, portador de la cédula de identidad número 603680426 en el puesto de Dirección Ejecutiva de FEDEMSUR por tiempo indefinido y con las potestades que otorga el estatuto en sus artículo 22 y 23. Así mismo se informa a la administración que el director ejecutivo a partir del acuerdo en firme y aprobado de su nombramiento devengará un salario base de un millón cincuenta mil colones netos. Acuerdo en firme y aprobado.

Con el objetivo de presentar ante la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur el perfil para el financiamiento del proyecto "primera etapa: permisos, diseños, planos, especificaciones de equipos y estudios para el cierre técnico de los vertederos de los cantones de Corredores,

Buenos Aires, Coto Brus y golfito y relleno sanitario del cantón de Golfito y corredores de acuerdo a los requisitos legales, disposiciones del ministerio de salud, municipalidades, setena y dirección de aguas del minae". este consejo directivo acuerda:

2. SE ACUERDA: autorizar al director ejecutivo de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas asignado conforme a las disposiciones del estatuto y atribuciones de este Consejo Directivo como responsable de la coordinación del proyecto "primera etapa: permisos, diseños, planos, especificaciones de equipos y estudios para el cierre técnico de los vertederos de los cantones de Corredores, Buenos Aires, Coto Brus y golfito y relleno sanitario del cantón de Golfito y corredores de acuerdo a los requisitos legales, disposiciones del ministerio de

salud, municipalidades, setena y dirección de aguas del minae". Y cualquier otro requisito solicitado por la administración de JUDESUR. Acuerdo en firme y aprobado.

3. SE ACUERDA: Se autoriza al director ejecutivo de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas asignado conforme a las disposiciones del estatuto y atribuciones de este Consejo Directivo como responsable de la fiscalización del proyecto "primera etapa: permisos, diseños, planos, especificaciones de equipos y estudios para el cierre técnico de los vertederos de los cantones de Corredores, Buenos Aires, Coto Brus y golfito y relleno sanitario del cantón de Golfito y corredores de acuerdo a los requisitos legales, disposiciones del ministerio de salud, municipalidades, setena y dirección de aguas del minae". Acuerdo en firme y aprobado.

ARTICULO V: Clausura

Se levanta la sesión al ser las doce con cuarenta minutos del catorce de febrero del año en dos mil catorce.

Enoc Rugama Morales

Abelardo Jiménez Gómez

Presidente

Secretario

Punto 3. Del Regidor Propietario, Enoc Rugama Morales, viaje a Guatemala, Honduras y Salvador:

(Incluir informe)

CAPITULO VIII: ACUERDOS Y MOCIONES.

ACUERDO N°1 Del Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal le solicite a la administración un back hoe y maquinaria municipal, para instalar tubería para aguas a la orilla de la carretera que va de la entrada de la municipalidad al gimnasio que se construye en los terrenos del Liceo Pacífico Sur, también la niveladora, la aplanadora, para mejorar dicha calle. Que se dispense del trámite de Comisión y se declare Acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Por no haber más asuntos que tratar se cierra la Sesión al ser las diecisiete horas de la tarde.

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

